

Función Legislativa
-La Rioja-

Cámara de Diputados

Diario de Sesiones



137° Período Legislativo

Sesión Ordinaria N° 10

01 de septiembre de 2022

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:
PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:
MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:
ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:
CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:
ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:
FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:
ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:
BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:
LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:
CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:
QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:
PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 10/137°

01 de septiembre de 2022

ORDEN DEL DÍA N° 10/137°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.



ORDEN DEL DIA N° 10/137°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 137° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliandro; Carla N.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.
Santander; Juan Carlos.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.-

DIPUTADOS PRESENTES VIRTUALMENTE:

Ceballos; María A.
Klor; Jaime R.
Menem; Martín A.
Sotomayor; Antonio A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Allendes; Ramón A.
Chamía; Oscar E.
Fonzalida; Nicolás L.
Páez; Hugo R.
Salzwedel; Rodolfo E.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en Sesión Ordinaria Mixta; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 11:57 minutos y habiendo quórum suficiente, damos por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. A continuación, vamos a avanzar en el tratamiento del Orden del Día, con el izamiento de las Bande-



ras del Recinto. Vamos a invitar a los señores diputados... Diputado Gurgone, Diputada Herrera y Diputado Mauro Luján, para que icen las Banderas del Recinto.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-Los diputados Griselda Noemí Herrera, Mauro Claudio Luján y Hernán Gabriel Gurgone Flores, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpretan la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le vamos a solicitar a los señores diputados que se encuentra en conexión virtual, que deben observar las normativas de la reglamentación, por lo tanto, ya saben, y los que no estén presentes, vamos a tener que cerrar las cámaras directamente, y están como ausentes los que no estén presentes con sus cámaras habilitadas como corresponde. Ahora, vamos a escuchar la interpretación de una canción de nuestro Coro de la Cámara de Diputados.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Tinkunaco", del Cancionero Popular de La Rioja-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias y felicitaciones, como siempre, excelente nuestro Coro. Ahora sí, vamos a pasar a la lectura del Acta anterior, que es la Sesión Especial.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días señora Presidenta, buenos días, compañeras y compañeros diputados, colegas diputadas y diputados, feliz comienzo de este mes de la primavera para todos. Bueno, solicitarle que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, lo que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Acta anterior. Pasamos al punto N° 4, correspondencia ingresada.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00605/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Respuesta a la Minuta de Comunicación N° 17/137° - Obra de Tendido Eléctrico en los Parajes El Retiro y El Recreo, Departamento General Belgrano.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: ¿Leo todas las correspondencias?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí.

Punto 4.2

EXPTE. 18-A-00572/22 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: Remite fotocopia certificada del Acuerdo Administrativo N° 111/2022, referente a la integración del Tribunal Electoral Provincial.-

Punto 4.3

EXPTE. 18-A-00621/22 – DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA: Remite fotocopia certificada del Acuerdo Administrativo N° 140/2022, referente a la integración del Tribunal Electoral Provincial.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A conocimiento de los señores diputados la correspondencia.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Tengo también, señora Presidenta, correspondencia que ha ingresado por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- **EXPTE. 18-A-00695/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Comunica la conformación del Bloque Unipersonal “Norte Grande”.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de la Cámara la constitución de un nuevo Bloque. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Señora Presidenta, buen día. También, atento a que reglamentariamente corresponde esta instancia, nosotros vamos a presentar por Secretaría la conformación también de nuestro nuevo Bloque, que se va a denominar “Juntos por el Cambio Vamos La Rioja” integrado por el Diputado Roberto Klor y quien les habla.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y antes -discúlpeme-, ¿Qué nombre tenía?, ¿Juntos Por La Rioja también, o no?

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Vamos La Rioja, solamente

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah, Vamos La Rioja, ahora es Juntos por La Rioja...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: No, Juntos por el Cambio Vamos La Rioja.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, por Secretaría se va a tomar la comunicación del Bloque, a conocimiento de los señores diputados la nueva conformación del Bloque Norte Grande y la nueva integración y nombre del Bloque Vamos La Rioja Juntos por el Cambio.



LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La comunicación efectuada por la diputada **Mirtha María Teresita Luna** respecto a la conformación del **Bloque Unipersonal NORTE GRANDE**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de la conformación del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del **Bloque Unipersonal NORTE GRANDE:**

LUNA, Mirtha María Teresita.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

RESOLUCIÓN Nº 31/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Mario Gustavo Galván**, respecto de las autoridades del **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las Autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de las Autoridades del **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – VAMOS LA RIOJA:**



PRESIDENTE:

GALVÁN, Mario Gustavo

VICEPRESIDENTE:

KLOR, Jaime Roberto.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

RESOLUCIÓN Nº 32/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, ahora sí, vamos continuar con el tratamiento del Orden del Día, punto N° 5, Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Solicitarle que se traten sobre tablas los asuntos ya acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus respectivas comisiones ¿Le doy lectura a los mismos?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Todos comienzan con el cinco, así que serían: 5.1; 12; 25; 31...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, espere un momentito, estos que usted está nombrando son los que son sobre tablas ¿No es cierto?

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Los que son sobre tablas y los demás que pasen a sus respectivas comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, porque hay algunos errorcitos; a ver, por Secretaría lo hacemos más fácil.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Bueno, gracias.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: 5.1; 2; 3; 7; 9; 10; 12; 14; 19; 20; 21; 22; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 39; 40; 41; 42; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 66; 67; 70; 71; 78; 79; 81; 83; 84; 85; 86; 87 y 88.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: ¿Puede repetir los ochenta, por favor?

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESSA, RITA DEL C.: 81; 83; 84; 85; 86; 87 y 88.



DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados la moción del Diputado Godoy, con respecto al tratamiento sobre tablas de los puntos mencionados y que los demás puntos pasen a sus respectivas comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Tiene la palabra el Diputado Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Buenos días señora Presidenta, buenos días a todos los colegas. Es para pedir autorización para ingresar una Declaración de Interés Legislativo y Cultural, a los Actos conmemorativos del 375º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Olta. No lo hice anoche porque tuve un problema con la conexión, se me cortó la conexión, por eso quiero pedir la autorización a los colegas para poderlo ingresar, ya que...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Sobre tablas también?

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Sí, ya que el día martes es el festejo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración el ingreso del Proyecto del Diputado Fernández, respecto al Aniversario de Olta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, el proyecto está ingresado como punto 5.89 y será tratado oportunamente. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Solicitarle que los reconocimientos se traten en Bloque y también las declaraciones de interés, obviamente, pidiendo que nos acompañen los otros Bloques, y si alguien desea en algún punto en especial pedir la palabra, que lo pidan.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a tener en cuenta el pedido, diputado, pero vamos a comenzar primero con los primeros temas del Orden del Día, que no son declaraciones y que corresponden, digamos, que se aprueben de otra manera. Punto 5.1, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.1
EXPTE. 18-A-00644/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 020 y



Proyecto de Ley, ratificando el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” y el Gobierno de la Provincia de La Rioja.-

-VER PROYECTO DE LE EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados el Convenio firmado por el Ejecutivo y la Universidad... Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, queda ratificado el Convenio, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, representada en este Acto por el **Dr. Gabriel Fernando LIMODIO** en su carác-

ter de Secretario Académico y apoderado, y por la otra parte el Gobierno de la provincia de La Rioja, representada en este Acto por el Gobernador de la Provincia **Dn. Ricardo Clemente QUINTELA**, firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 13 días del mes de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- El Convenio Marco forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y Nº 10.545.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER EN EXPTE. ANEXO
CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" Y EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.2, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00584/22 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.457/22 de fecha 02 de agosto de 2022 - Autoriza el Juego en Línea.-

-VER DECRETO DECRETO F.E.P.
N° 1.457/22 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Decreto del Ejecutivo autorizando el Juego en Línea... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, ratificado el Decreto del Ejecutivo Provincial, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 1.457/22 de fecha 02 de agosto de 2022
-Juego en Línea o Juego on Line.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.546.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.3, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00645/22 –DE PRESIDENCIA DE LA CÁMARA: Eleva Decretos de Presidencia N° 120, 121, 140, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 174, 181, 182 y 183/22 para su ratificación.

-VER DECRETOS DE PRESIDENCIA
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados los Decretos de Presidencia... Si nadie hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y se vota. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Decreto.

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00645/22; caratulado: Eleva Decretos de Presidencia N° 120, 121, 140, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 174, 181, 182 y 183/22 para su ratificación, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados Decretos han sido resueltos ad referendum de la Cámara de Diputados.

Que puestos a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Ratificar los Decretos de Presidencia N° 120, 121, 140, 155, 156, 157, 158, 162, 163, 164, 174, 181, 182 y 183/22 -Reconocimientos Legislativos.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

DECRETO N° 74/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, en este momento voy a nombrar, a designar los Proyectos de Declaración para que podamos votarlos en bloque y cuando lo vaya designando, ustedes díganme si van a hacer uso de la palabra, entonces, los vamos a dejar aparte. Puntos 5.7; punto 5.9; punto 5.10; punto 5.12; punto 5.14; 5.19; 5.20; 5.21; 5.22; 5.25; 5.26; 5.27; 5.28; 5.29; 5.30; 5.31; 5.32; 5.33; 5.34; 5.39; 5.40; 5.41; 5.42; 5.45; 5.46; 5.47; 5.48; 5.49; 5.50; 5.51; 5.54; 5.55; 5.56; 5.57; 5.58; 5.59; 5.60; 5.66; 5.67; 5.70; 5.71; 5.78; 5.79; 5.81; 5.83; 5.84; 5.85; 5.86; 5.87; 5.88 y 5.89, que es el proyecto recientemente ingresado. Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra en ninguno de estos proyectos, voy a mandar a votar en bloque, yo les pido por favor que una vez que votemos en bloque, después no me digan “Yo quería hablar en el punto 5.61 o en el 5.70”... Así que... muy bien, vamos a poner a votación todos los proyectos, los que este por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobados por unanimidad, aprobadas la totalidad de las Declaraciones.

Punto 5.7

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00599/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la obra “**La Poesía de Monseñor Enrique Angelelli**” de Isabel Mércol, y;

CONSIDERANDO:

Que este trabajo nace por sugerencia de Alilo Ortiz y su interés por hacer un abordaje desde la crítica literaria del corpus de las poesías de Angelelli, en las que encontramos tonos místicos y religiosos que denotan la intención de quitar el misterio sobre los secretos de la vocación religiosa y de suscitar en el lector la misma experiencia.

Que Isabel Mércol se basó en la segunda edición de los quince poemas del Monseñor, realizado por la Secretaría de Cultura en el año 2010. La primera fue publicada a fines del año 1976, fundamentada en los poemas con aclaraciones de Ortiz sobre las circunstancias en las que pudieron ser escritos por Angelelli, debido a que en algunos casos estaban documentados y en otros no.



Que la docente manifestó, bajo un análisis crítico, que Monseñor fue un referente en su formación cristiana y ciudadana y que Angelelli se valió de una poesía liberadora para expresar sus sentimientos más profundos, dando rienda suelta a todo lo que no podía comunicar a los demás.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario el dictado del correspondiente Acto Administrativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la obra “**La Poesía de Monseñor Enrique Angelelli**” de la extinta docente Isabel Mércol.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 190/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a los dichos golpistas del exmilitar y político argentino Aldo Rico, llamando a las fuerzas militares para que estén preparadas en caso de que sea necesario: “**Camaradas, hay que organizarnos**”.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 191/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

**Punto 5.10****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se llevaron a cabo durante el mes de agosto, en el marco del **Mes de las Infancias.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por las diputadas **MARÍA ANAHÍ CEBALLOS y TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 192/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al “XII Encuentro Nacional de Circulistas y a la XXXIII Asamblea Nacional del Movimiento Círculos de Juventud”, que se realizará entre los días 08 y 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

D E C L A R A C I Ó N Nº 193/137º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.14**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: Repudiar el ataque sistemático a líderes populares de América Latina y, en particular, a la Expresidenta y actual

Vicepresidenta de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, por parte de un Poder Judicial usado como mecanismo de persecución, estigmatización y proscripción de dirigentes políticos y sociales.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 194/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.19

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Proyecto Espacio Permanente de Experimentación, Expresión y Educación Artística “Transitar las Escuelas: Educa-**

ción, Arte y Cultura”, elaborado e impulsado por la Secretaría de Gestión Educativa conjuntamente con la Coordinación Provincial de Modalidad de Educación Artística, Dirección General de Modalidades Educativas y la Dirección General de Educación: Inicial, Primaria, Secundaria y Superior, a llevarse a cabo en las instituciones educativas de todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo de La Rioja, centros de animación sociocultural, espacios públicos y privados dependientes de distintas áreas y organismos gubernamentales y no gubernamentales, salas, talleres, patios, clubes y espacios con la organización de grupos por día, ciclos, niveles y modalidades de cada institución educativa. Asimismo, esta iniciativa está destinada a instituciones educativas de la provincia de La Rioja, desde el Nivel Inicial hasta la Educación Superior, coordinaciones provinciales de modalidades educativas, instituciones de carácter no formal, social y cultural, docentes de Educación Artística de modo directo e indirecto, docentes de todas las áreas del conocimiento que pertenezcan a instituciones escolares, empleados públicos y público en general.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º



Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 195/137°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.20

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-617/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las **V Jornadas Nacionales del Agua y Educación**, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual entre los días 06 y 22 de octubre y de manera presencial los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que La Rioja será anfitriona de las V Jornadas Nacionales del Agua y Educación, en su formato presencial y virtual dentro de un contexto de una política de participación federal, en el que las provincias, adoptan un protagonismo singular.

Que el recurso hídrico es fundamental para la vida humana y se convierte en hilo conductor de las políticas nacionales y/o provinciales, siendo importante su preservación, conservación y gestión por tratarse de un recurso escaso.

Que proveer agua y saneamiento ya no es solo un desafío en materia de prestación de servicios, sino que esto se vincula con el cambio climático, promover la paz, facilitar el acceso a la justicia y fortalecer una alianza mundial, para el desarrollo sostenible.

Que todo lo antes manifestado pone en evidencia la necesidad de un trabajo conjunto y coordinado de las áreas competentes y de las involucradas en el manejo y administración del agua, como también de otras, que permiten articular acciones de concientización en todos los niveles del gobierno.

Que en virtud de lo expuesto y se hace necesario al dictado del correspondiente Acto Administrativo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a las **V Jornadas Nacionales del Agua y Educación**, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual entre los días 06 y 22 de



octubre y de manera presencial los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 196/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.21

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **X Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Escuela Pública: 1947-2022: “75 Años de Trayectoria Combativa de la A.M.P. de La Rioja, sustentada en un Proyecto Polí-**

tico, Sindical, Pedagógico y Cultural de Liberación”, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente -I.S.F.D. “Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros”- y la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja -A.M.P.-; que se llevó a cabo los días 12 y 13 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

DECLARACIÓN Nº 197/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.22

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00619/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo



y Cultural al “**Congreso El Universo Gonzaleano: ¿Qué hizo Joaquín Víctor González por La Rioja?**”, que se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año, en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín;

CONSIDERANDO:

Que es organizado por la Secretaría de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación, la Secretaría de Culturas del Ministerio de Turismo y Culturas y la Asociación Gonzaleana de La Rioja.

Que se realizará de forma presencial, contará con charlas y generando debates como parte de la actividad.

El mismo está destinado a los docentes de todos los niveles y Sistema Educativo Provincial otorgando puntaje docente de treinta horas reloj, como así también a todo el público en general.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y fomenta las acciones de esta índole por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Congreso **El Universo Gonzaleano: “¿Qué hizo Joaquín Víctor González**

por La Rioja?”, que se realizó los días 26 y 27 de agosto del corriente año en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CÉSAR URIEL VARGAS y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS.-**

DECLARACIÓN Nº 198/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.25

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana del “Detenido-Desaparecido”**,



comprendida desde el día 26 al 30 de agosto de cada año, con el objeto de fomentar, difundir y apoyar diversas actividades a desarrollarse a fin de fortalecer la Memoria, Justicia y Democracia, valores fundamentales en nuestro Estado de Derecho, asegurando de esta manera la toma de conciencia de los Derechos Humanos de todos los habitantes, en consonancia con lo reconocido por organismos internacionales al respecto. En tal sentido, instituciones de Derechos Humanos, agrupaciones y asociaciones llevarán a cabo diversas actividades los días aludidos, en conmemoración a las víctimas de estos aberrantes sucesos.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECLARACIÓN N° 199/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **70º Aniversario del Fallecimiento de María Eva Duarte de Perón**, que se conmemoró el día 26 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 200/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.27

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **Proyecto de Derechos Políticos de la Mujer**, que se aprobó el día 21 de agosto del año 1946.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA**.-

DECLARACIÓN Nº 201/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **100º Aniversario de la Escuela Nº 190 “General José de San Martín”**, que abrió sus puertas el día 23 de septiembre del año 1922, sosteniendo en su tiempo de vida

institucional una constante labor a favor de la educación y formación primaria en la provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS RENZO CASTRO y CARLOS ALBERTO MACHICOTE**.-

DECLARACIÓN Nº 202/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **46º Aniversario del Fallecimiento del Beato Enrique Ángel Angelelli Carletti**, que se



conmemoró el día 04 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a toda conmemoración y homenaje que se realice de manera presencial y/o virtual al Beato Enrique Ángel Angelelli Carletti.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA y CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 203/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al 172º Aniversario del Fallecimiento del General

José de San Martín, que se conmemoró el día 17 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a toda actividad propiciada por Instituciones Educativas Provinciales, Estatales, Municipales y/o Privadas que reflejen lo acontecido en la historia del Libertador, General José de San Martín, como así también todo acto homenaje a este Prócer de la Historia de la Patria.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA y CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 204/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa Solidario “Madrinas y Padrinos Espirituales”**, impulsado por el “Grupo Tinkunako”, que pertenece a la Iglesia Catedral y “Lazos Sororas”, que se llevará a cabo el día 03 de septiembre del corriente año, el cual promueve la vinculación afectiva entre un/a niño/a o adolescente y una persona civil, construyendo una figura de contención espiritual.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 205/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realizaron en el marco del **Día del Himno Provincial de La Rioja**, que se conmemora el 10 de agosto de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 206/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.33

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: Expresar su profundo dolor y repudio por el brutal femicidio de nuestra compañera legislativa Claudia Beatriz Vega, acaecido el día 25 de julio del corriente



te año, en el Barrio Futuro de esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 207/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **Semana de la Lactancia Materna**, comprendida desde el día 01 al 07 de agosto del corriente año, que se desarrolló en la provincia de La Rioja, en concordancia con la “Semana Mundial de la Lactancia” promocionada por la Organización Pan-

americana de la Salud -OPS- y la Organización Mundial de la Salud -OMS-, destinada a la protección, promoción y apoyo de la lactancia materna en todo el territorio de la Provincia.-

SEGUNDO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizaron en el ámbito de la Provincia, en el marco de la Semana de la Lactancia Materna.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 208/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :



PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la celebración del **Día del Árbol**, que se conmemora en nuestro País cada 29 de agosto desde el año 1900, por la iniciativa y la vocación ambientalista del Dr. Estanislao Zeballos, entonces miembro del Consejo Nacional de Educación.-

SEGUNDO: Concientizar a las personas de la importancia fundamental que tienen los árboles.-

TERCERO: Fomentar una conciencia de protección, conservación y restauración de los bosques y la necesidad de hacer un buen uso de los recursos naturales.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 209/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Manifiestar su más enérgico repudio a la decisión Administrativa del Gobierno Nacional Nº 826/2022 de Modificación Presupuestaria, que lleva las firmas del Jefe de Gabinete Juan Manzur y del Ministro de Economía Sergio Massa, por la cual se recorta el presupuesto educativo en \$50.000 millones, afectando programas como Conectar Igualdad y Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, además de otras partidas presupuestarias vinculadas a la infraestructura escolar, advirtiendo que se trata de una decisión que profundiza la crisis y las desigualdades en medio del catastrófico estado en el que se encuentra la educación en todo el País.-

SEGUNDO: Instar a todo el arco político de la provincia de La Rioja a que adopte una postura crítica en rechazo al ajuste que está llevando adelante el Gobierno de la Nación Argentina, que afecta derechos fundamentales como la Educación.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JAI-ME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 210/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.41

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00643/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al **Encuentro Nacional e Internacional del Adulto Mayor -E.N.I.A.M.-**, que se llevará a cabo desde el día 07 al 11 de septiembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que este encuentro tuvo su primera edición en el año 2019 y luego fue discontinuo en sus ediciones posteriores a causa de la pandemia, siendo en este año 2022 su segunda edición.

Que en esta oportunidad contará con la participación de Abuelos de varias Provincias y también de otros Países como Colombia y México, que vendrán a mostrar sus talentos.

Que contará con distintas disciplinas como danza, teatro, canto, recitado, entre otros.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario el dictado del correspondiente Acto Administrativo.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Legislativo al **Encuentro Nacional e Internacional del Adulto Mayor -E.N.I.A.M.-**, que se realizará desde el día 07 al 11 de septiembre del corriente año, en el Paseo Cultural Castro Barros de esta ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**



DECLARACIÓN Nº 211/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo a la **Campaña ADI 2022: “Conocer la Demencia, conocer el Alzheimer... Juntos podemos más”**, que se llevará a cabo en nuestra Provincia durante el mes de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Invitar a la tres Funciones del Estado Provincial a la iluminación de monumentos y/o edificios significativos del territorio con color violeta, el color representativo de la demencia en el mundo, desde el día 19 al 21 de septiembre, como gesto simbólico del compromiso de apoyar a las personas con demencia, a sus familias y a sus cuidadores, para conmemorar el Mes Mundial del Alzheimer y el Día Mundial del Alzheimer.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 212/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.45

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración de la **5º Exposición Ganadera, Comercial, Artesanal e Industrial**, que se llevará a cabo los días 09 y 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chical.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 213/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.46

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial, en el marco del **Día Mundial de los Primeros Auxilios**, que se celebra el segundo sábado de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 214/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.47

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial, en el marco del **Día Internacional de la Alfabetización**, que se celebra el 08 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de



septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN Nº 215/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial, en el marco del **Día Nacional del Maestro**, que se celebra el 11 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós Pro-

yecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 216/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial, en el marco del **Día Mundial y Nacional para la Prevención del Suicidio**, que se celebra el 10 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**



DECLARACIÓN Nº 217/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.50

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el territorio provincial, en el marco del **Día Mundial de la Salud Sexual**, que se celebra el 04 de septiembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACION Nº 218/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.51

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Mundial de la Higiene**, conmemorado cada 03 de septiembre, y en ese marco, a todas las actividades que se desarrollen en el territorio provincial con el objetivo de promover esta fecha y concientizar sobre la importancia de mantener hábitos de higienes adecuados.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 219/137º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.54

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **VIII Festival Riojano de Música Clásica y Latinoamericana**, que se realizará entre los días 13 y 17 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN Nº 220/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.55

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Aniversario a los 210 años del Éxodo Jujeño**, que se conmemoró el día 23 de agosto del corriente año, por lo cual debe figurar en los frisos más altos de la veneración popular por la actitud heroica, donde el aporte del General Manuel Belgrano y de cada uno de los jujeños es el sacrificio que pone el sello excepcional de una acción.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**



DECLARACIÓN Nº 221/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.56

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **14º Encuentro Nacional Sanmartiano**, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de octubre del corriente año, en la localidad de Lobos, provincia de Buenos Aires.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN Nº 222/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural al **Libro “Apenas Poeta”** del licenciado Sebastián Fernández.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACIÓN Nº 223/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 5.58

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **141º Aniversario del departamento General Felipe Varela y de la ciudad de Villa Unión**, que se llevarán a cabo el día 09 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 224/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.59

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Deportivo al **Torneo de Fútbol “Copa Campeones-Aniversario Chemical”**, que se realizará el día 03 de septiembre del corriente año, en el predio “Los Calamares” de la ciudad de Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 225/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.60

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al 1° **Curso de Incendios Forestales**, dictado por el Instructor Nacional y Coordinador del Departamento de Incendios Forestales de la Academia Provincial de Capacitación, Cabo Guillermo Fuentes, a llevarse a cabo el día 03 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN Nº 226/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.66

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la charla sobre **“Arbolado en la Arquitectura y el Espacio Públi-**

co”, que se llevó a cabo el día 29 de agosto del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACION Nº 227/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.67

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a todas las actividades que se realizarán en el marco del **156° Aniversario de la Autonomía Municipal del departamento San Blas de Los Sauces**, que se conmemora el día 12 de septiembre del corriente año.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ARSENIÓ SOTOMAYOR.-**

DECLARACIÓN Nº 228/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.70

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Congreso Internacional de Discapacidad**, que se realizó entre los días 25 y 27 de agosto del corriente año, en el Teatro de la Ciudad de esta Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.-**

DECLARACION Nº 229/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.71

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la **Inauguración del Museo Histórico** de la localidad de Villa Nidia, departamento General San Martín, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Pro-



yecto presentado por el diputado **CÉSAR URIEL VARGAS.-**

DECLARACIÓN N° 230/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.78

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa “Creando Oportunidades”**, por promover el empoderamiento e independencia económica de las mujeres y diversidades, a través de su participación en acciones de formación y de prácticas laborales en ámbitos reales de trabajo e intermediación para su inserción en el mercado laboral con igualdad de oportunidades y equidad de género, que se llevará a cabo entre los días 01 y 10 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º

Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN N° 231/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.79

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00687/22; caratulado: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al Encuentro de Parlamentarios y Parlamentarias de la Provincia de La Rioja: “Federalismo, Unidad y Participación”, a realizarse el día 02 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tendrá como eje fundamental la Perspectiva de Género, que es una categoría analítica que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para las mujeres y los hombres, lo que



identifica lo femenino y lo masculino, con el trasfondo de la desigualdad entre géneros, en todas las clases sociales.

Que en este encuentro se examinará el impacto del género en las oportunidades de las personas, sus roles sociales y sus interacciones, pretendiendo desnaturalizar el carácter jerárquico atribuido a la relación entre los géneros y mostrar que los modelos de hombre y mujer, así como la idea de heterosexualidad obligatoria, son sólo construcciones sociales que establecen formas de interrelación y especifican lo que cada persona debe y puede hacer, de acuerdo al lugar que la sociedad le atribuye a su género.

Que los estudios de género, como perspectiva de frontera, corroen los modos naturalizados de ver los objetos adquiridos a lo largo de la formación disciplinaria, produciendo una mirada diferente sobre los objetos considerados habitualmente y sobre la manera de tratarlos.

Que es menester para esta Cámara de Diputados valorar y fomentar acontecimientos de esta índole, inculcando en la cultura de nuestra sociedad el significado que la igualdad de género transmite.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Legislativo al Encuentro de Parlemen-

arios y Parlamentarias de la Provincia de La Rioja: “Federalismo, Unidad y Participación”, a realizarse el día 02 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 232/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.81

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito por la aprobación de la Declaración Nº 10/2022 del Parlamento del Norte Grande, en el que se declara como **Emblema de las Mujeres**

del Norte Grande Argentino a Rosario Vera Peñalosa “La Maestra de la Patria”, por su empeño y fomento en las distintas dimensiones políticas, sociales, culturales, didácticas y pedagógicas, impulsando significativamente a la educación y a la ciencia en toda la Región.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN Nº 233/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.83

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural al **Día Internacional del Ai-**

re Limpio por un Cielo Azul, designado el 07 de septiembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de generar conciencia y de promover la participación mundial en la lucha contra la contaminación atmosférica.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN Nº 234/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.84

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Legislativo al **XXXVIII Congreso Nacional de Clubes de Abuelos**, a realizarse desde el



día 29 de septiembre al 02 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital, cuya organización estará a cargo del Club de Abuelos de la D.A.R.D. La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN Nº 235/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.85

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración del **Día del Profesor en Argentina**, fecha instituida el 17 de septiembre en homenaje al escritor y profesor José Manuel Estrada, quien falleciera en el año 1894.-

SEGUNDO: Expresar su cordial saludo a todos los profesores de nuestra Provincia, por su vocación, talento, amabilidad y amor a la profesión.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 236/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.86

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la celebración del **Día del Profesional de la Psicopedagogía en Argentina**, fecha instaurada el 17 de septiembre de 1982 durante la fundación de la Federación Ar-



entina de Psicopedagogos -FAP- en honor a todos aquellos profesionales dedicados a la investigación, diagnóstico y tratamiento de trastornos de aprendizaje, así como de cualquier otra alteración de los comportamientos del ser humano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 237/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.87

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realizarán en el marco del **51º Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de La Rioja,**

que se conmemora el día 17 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO MACHICOTE.-**

DECLARACIÓN N° 238/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.88

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el **145º Aniversario del Departamento General Ortiz de Ocampo,** que se llevarán a cabo el día 15 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

DECLARACIÓN Nº 239/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.89

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Legislativo y Cultural a los actos conmemorativos por el **375º Aniversario de la Fundación de Olta**, departamento General Belgrano, que se celebrarán el día 06 de septiembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de

septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 240/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Señora Presidenta, estaba pidiendo la palabra para decirle que voy a hacer mención del 5.40, a pesar que ya fue aprobado

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: No, no...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, ya les dije pero... constantemente, todo el tiempo, que estén atentos sobre ese tema. Vamos avanzar sobre los Despachos de Comisión. Punto 6.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00132/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, modificando el Artículo 3º de la Ley Nº 9.306 -

Expropiación de Urgencia de dos (2) inmuebles ubicados en la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Llega a esta Comisión un Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, modificando el Artículo 3° de la Ley N° 9.306, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de Urgencia dos (2) inmuebles ubicados en la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano. Los mismos serán destinados a la construcción de unidades habitacionales que cubran la creciente demanda de viviendas.

Por las razones expuestas esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Artículo 77° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°- Modifícase el Artículo 3° de la Ley N° 9.306, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°- Los inmuebles expropiados serán cedidos al Municipio del Departamento General Belgrano, para la construcción de unidades habitacionales

que cubran la creciente demanda de viviendas.-

ARTÍCULO 2°- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta. Bueno, para referirme al tema concreto y sencillo, primero, quiero agradecerles a todos mis colegas diputados por darnos un tiempo más, una semana más para tratar este tema sobre la expropiación, que son terrenos destinados... son terrenos de la universidad para construir la sede y bueno, se quiere avanzar para construir viviendas. Por un pedido de la Universidad, de la sede universitaria, hemos dialogado, porque ellos manifestaban que en ese terreno realmente no se ha podido construir nada en lo que va del tiempo, entonces, ellos manifestaban el cambio de autoridad de la universidad más el tema de la pandemia, que les había sucedido eso.

Conjuntamente con el señor Intendente Carlos Romero, el Viceintendente Guillermo Páez, el Concejal Nazareno Cruz, quien tiene un programa de radio en FM



Ciudad de la localidad de Olta, nos reunimos a conversar sobre este tema públicamente, porque vemos la necesidad que todo el pueblo tiene que saber, y nos hemos reunido públicamente con él, para ver, buscar la solución más acorde para esto y se había acordado en ese momento, que fue el día lunes esto, en que hoy, en este momento, el Concejo Deliberante Departamental está autorizando al Ejecutivo Departamental Municipal, a la compra de un terreno justamente para este fin, de realizar las viviendas en ese loteo y no perjudicar el tema de las tierras de la universidad. Eso es lo que hemos acordado con el intendente, el viceintendente y bueno, estaba el Concejal Nazareno Cruz que tiene la radio ahí, eso fue el día lunes.

Así que bueno veíamos con alegría eso, para darle una oportunidad más a la sede universitaria, para que pueda construir ahí su edificio; pero bueno, es lo que hemos acordado con él, con el intendente -repito, en la Radio FM Ciudad-, con el concejal y el viceintendente, esto, que se está autorizando hoy, en este mismo momento en el Concejo Deliberante, el destino para comprar tierras para esas viviendas, para construir esas viviendas.

Así que eso es lo que se ha hablado públicamente en cuanto a relación con toda la comunidad y ahí quedamos en esa situación; quiero manifestar que es el mensaje que he traído desde mi Departamento el día lunes. Eso está comprobado, está en la radio todo, así que, bueno,

quiero solo decirles que por tal motivo, en este acuerdo que hemos llegado con las autoridades departamentales, yo voy a abstenerme ya viendo que está ingresado, voy a abstenerme yo personalmente en este punto, en la votación, por el acuerdo que hemos realizado; si alguien tiene otra versión, otra cosa, no hay ningún problema que la pueda manifestar, pero es lo que yo traigo desde mi Departamento, de lo vivido el día lunes. Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias Presidenta. Era para una aclaración simplemente, porque no me queda claro, porque si votamos este proyecto, este dictamen que viene de la comisión, un poco va a quedar sin efecto el acuerdo que han establecido en el Concejo Deliberante o se está llevando a cabo ahora; por eso, no me queda claro que postura va a quedar firme, porque si se aprueba este dictamen, ya se cambia el destino del inmueble de la expropiación. Por eso no me queda claro.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias señora Presidenta. Nosotros, la semana pasada habíamos acordado un

trato sobre este tema y tenía que ver no con este mensaje en estos momentos del colega, sino trabajar durante la semana, para que hoy, en esta semana fundamentalmente, lleguemos a esta instancia con la cuestión clara y transparente por sobre todo, porque en definitiva, lo que queremos y pretendemos en esta Cámara, es favorecer a nuestros hermanos de Olta. Nadie quiere perjudicar a nadie.

A través de las autoridades del Cuerpo, se han contactado con las autoridades de la Universidad, quienes han reconocido que el cargo está vencido, hay una necesidad también, un reclamo de los vecinos de Olta, nuestros comprovincianos, por las viviendas, también tienen ese problema de viviendas y es la única tierra que dispone hoy la provincia para avanzar en los programas de vivienda. Por supuesto que lamentamos la situación y la falta de comunicación, me parece a mí que debería ser más serio o de otra manera lo que nos está transmitiendo hoy nuestro colega, que hay un acuerdo, un arreglo, que están hablando por la radio, el Concejo Deliberante, no tenemos... además, la compra de esas tierras, si vamos al tema, va a tomar su tiempo y hay una necesidad urgente por parte de la provincia de ejecutar planes de viviendas y creo que son las únicas tierras que tendrían disponibles para avanzar en ese tema.

Creo que el Cuerpo y la Cámara, acá también lo manifestaba en Doctor Galván,

hemos estado predispuesto a encontrarlos hoy con un algún tipo de solución respecto de este tema, que es el responsable político nuestro colega, el Diputado Fernández; lamentablemente, creo que no es una exposición que nos permita a nosotros tener certeza sobre el tema. Hay un proyecto, que hemos hablado en otras condiciones -creo que somos todos parte de esto- la semana pasada y bueno, hoy creo que nadie tiene una respuesta concreta respecto a nuestros vecinos y comprovincianos de Olta. Por lo tanto, yo creo que debemos avanzar con el proyecto que está ahí presentado.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Pido la palabra, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Quién pidió la palabra?

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Diputado Klor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah disculpe, estoy medio... Sí, tiene la palabra, Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Ante esta situación, yo creo que lo más conveniente es esperar hasta la próxima sesión, que este proyecto vuelva a la comisión, esperamos hasta la próxima sesión, para que se aclare. Creo que sería lo más responsable por parte de esta Legislatura.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra... ¿Quiere hablar nuevamente, usted diputado?

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Sí, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le concedo mínimamente y después, si nadie va a hacer algún tema voy a mandar a votar.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Sí, señora Presidenta, yo para que quede claro que no hay ninguna manifestación de mi parte de mala fe. Hemos conversado con los colegas diputados, es verdad eso, se ha dado ese tiempo prudencial de una semana más, yo anoche lo quería manifestar en la Parlamentaria y como le manifesté anteriormente, se me cortó la comunicación para darle ese mensaje que traía del Departamento justamente, anoche se me cortó la conexión, solo para eso; pero como digo, yo no quiero entorpecer ni perjudicar a nadie ¿Se entiende? De todos modos, en el Departamento también quiero aclararlo, porque soy parte del Departamento y no quiero quedar mal con la gente de mi Departamento; nosotros tenemos en el departamento 1.100 lotes disponibles para hacer vivienda. Hay un proyecto presentado de mi autoría en la Comisión de Presupuesto, autorizando a la Función Ejecutiva a construir 50 vi-

viendas en ese loteo. Pero bueno, yo quería dejar mi postura, porque no quiero quedar mal en mi Departamento con lo que hemos hablado; si ha habido -como dice el colega compañero Machicote- una falta de comunicación, yo sé, expresamente eso me parece que ha pasado, una mala comunicación desde el primer momento, ha pasado eso, ha habido una mala comunicación desde el primer momento que se planteó el tema. Por eso yo en una oportunidad, participé en la Comisión de Tierras y lo planteamos y lo... Pero eso sí, coincido ampliamente con el compañero Machicote que ha habido una mala comunicación. Eso nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Doy por cerrado el debate y vamos a poner a consideración el dictamen...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdone, señora Presidenta...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Va a considerar la propuesta que hizo el Diputado Klor, que vuelva a comisión por una semana?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, me parece que ya tengo la propuesta del despacho de comisión del Diputado Machicote, que solicita que se mande a votar y el pedi-

do expreso del Diputado Fernández, que haga constar en el acta la abstención de su voto al proyecto. Así que tengo esas dos mociones, me parece que con eso ya estaríamos listo, diputado. Voy a poner a consideración el proyecto de expropiación en el departamento Belgrano, que es un despacho de comisión de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, de un proyecto del Bloque Justicialista modificando el Artículo 3 de la Ley 9.306, expropiación de urgencia de dos inmuebles ubicados en la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado sancionado con fuerza de Ley, con la debida certificación de la abstención del Diputado Carlos Fernández.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 9.306, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 3º.-** Los inmuebles expropiados serán cedidos al Municipio del departamento General Belgrano, para la cons-

trucción de unidades habitacionales que cubran la creciente demanda de viviendas”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

L E Y Nº 10.547.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Señora Presidenta, pido la palabra...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Para que también se consigne mi abstención, que conste en Secretaría, por favor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se hace consignar también la abstención del Diputado Gustavo Galván.



DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Igualmente del Diputado Klor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Perfecto del Diputado Klor también la abstención...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: También mi voto negativo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y el voto negativo suyo... sí, bueno, eso sí lo tenemos, el voto negativo, nos quedaría solamente la abstención de los tres diputados. Muy bien, continuamos con el tratamiento del Orden del Día, punto 6.2.

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00210/22:

De los Diputados Juan Carlos Santander y Lourdes Alejandrina Ortiz, Proyecto de Ley, estableciendo en todo el ámbito provincial el carácter prioritario del Examen Periodontal Básico -EPB- en la consulta prenatal, para control y detección de la Enfermedad Periodontal, y su posterior tratamiento en embarazadas.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, el adjunto Proyecto de Ley en el

cual se establece el carácter prioritario del Examen Periodontal Básico EPB-, en la consulta prenatal para el control y detección de la enfermedad Periodontal, y su posterior tratamiento en embarazadas, a fines que sea evaluado por esta Comisión.

Que teniendo en consideración que, la Enfermedad Periodontal (EP) consiste en una infección causada por bacterias que se alojan en las encías y estas bacterias pueden ocasionar lesiones que empiezan por la boca, pero por circulación sanguínea pueden desencadenar otra amplia variedad de patologías, que van desde complicaciones intestinales hasta problemas pulmonares. Su etiología es multifactorial donde influyen factores genéticos, ambientales, locales, entre otros; pudiendo afectar a cualquier grupo biológico.

Entre estos factores se encuentran las variaciones hormonales que experimentan las mujeres en situaciones fisiológicas, como ocurre durante el embarazo.

Que este tipo de enfermedad puede provocar entre otras complicaciones, partos prematuros, bajo peso al nacer, constituyendo una serie amenaza para la salud del recién nacido, implicando un impacto económico elevado no solo en la embarazada, sino también para el Estado.

Que, para un diagnóstico correcto es necesario aplicar el Examen Periodontal Básico (EPB) como sistema de detección y exploración preliminar rápido y sencillo.

Que consideramos el carácter prioritario del EPB en la consulta prenatal, ya

que existen varios índices epidemiológicos para poder determinar cuál es el estado periodontal de las pacientes y poder a su vez, indicar un tratamiento adecuado.

Que es un deber del Estado la promoción de la salud, generando estrategias de prevención de enfermedades periodontales en forma conjunta con distintos organismos vinculados, lo cual se verá reflejado en la disminución de complicaciones durante la gestación y posterior nacimiento del bebé.

Que es en virtud de lo expuesto, que esta Comisión entiende que es loable y necesaria la aprobación del presente Proyecto de Ley, con el texto que sigue a continuación:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer el carácter prioritario del examen Periodontal Básico (EPB) en la consulta prenatal, para control y detección de la Enfermedad Periodontal y su posterior tratamiento en embarazadas en todo el territorio de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2°.- Declárase de Interés Provincial a la Prevención de Partos Prematuros y Recién Nacidos de Bajo Peso, provocados por la presencia de Enfermedad Periodontal en embarazadas.-

ARTÍCULO 3°.- Incorpórase el EPB y su seguimiento epidemiológico a la consulta Odontológica Prenatal, en todos los servicios públicos y/o privados de Odontología de la Provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 4°.- OBLIGACIONES. Todos los servicios públicos y/o privados de Ginecología, Obstetricia y profesionales médicos especialistas de la Provincia, están obligados a indicar el EPB como parte de la Consulta Prenatal, con el objeto de prevenir partos prematuros y recién nacidos de bajo peso -

ARTÍCULO 5°.- DEBERES. Los servicios públicos y/o privados de Ginecología, Obstetricia, Licenciados en Nutrición y profesionales médicos especialistas de la provincia, deberán informar y advertir a las pacientes que concurren a la consulta, acerca de las posibles consecuencias de la Enfermedad Periodontal como causal de partos prematuros y de recién nacidos bajo peso.-

ARTÍCULO 6°.- Todos los profesionales médicos especialistas deberán derivar de carácter obligatorio a la consulta nutricional, con el fin de brindar asistencia, tratamiento y seguimiento durante todo el periodo de embarazo, para promover y prevenir la Enfermedad Periodontal mediante la alimentación saludable.-



ARTÍCULO 7°.- Todos los servicios de Odontología de la Provincia, deberán brindar asistencia y tratamiento integral a las embarazadas con diagnóstico de Enfermedad Periodontal.-

ARTÍCULO 8°.- COBERTURA. La Administración Provincial de Obra Social (APOS), brindará cobertura integral en el plan materno a las embarazadas con diagnóstico de Enfermedad Periodontal y las prácticas correspondientes no afectarán ningún otro cupo de prácticas establecidas.-

ARTÍCULO 9°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que deberá coordinar las acciones que correspondan entre los servicios de Ginecología, Obstetricia, Odontología, Nutrición y Epidemiología para la correcta implementación.-

ARTÍCULO 10°.- La Función Ejecutiva hará las adecuaciones necesarias que demande el cumplimiento de la presente Ley al Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 11°.- De forma.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el Diputado 'Juanqui' Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, como miembro informante de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, traigo a este recinto el Despacho de Comisión que tuvo dictamen favorable en forma unánime, de este Proyecto de Ley sobre el examen periodontal básico para la prevención de partos prematuros y de recién nacidos de bajo peso.

Primero, poder comentarles sobre este Proyecto de Ley que hemos presentado con la Diputada Lourdes Ortiz, que la enfermedad periodontal es una enfermedad que es muy prevalente en nuestro país, que consiste en una infección que es causada por bacterias que se alojan en las encías y por supuesto, como toda infección, se puede diseminar. La causa es multifactorial, entre estos factores se encuentra la variación hormonal que experimentan justamente las embarazadas. Estos cambios hormonales, uno de ellos es el incremento de la hormona progesterona, que acentúa una respuesta gingival y las encías de las gestantes tienden a inflamarse ante la presencia de placas, produciendo sangrado en las mismas. Ya en el año 1998, se publicó justamente, el primer artículo acerca de la relación entre la enfermedad periodontal y el parto prematuro y el bajo peso al nacer.

Teniendo en cuenta que nuestra provincia -según datos obtenidos- tenemos un 9% de recién nacidos con parto prematuro y bajo peso al nacer, es por eso que aplicando un examen periodontal básico, introduciéndolo como prioritario en la libreta del cuerpo gestante, se va a poder prevenir justamente lo que estamos hablando, que es el parto prematuro y el bajo peso al nacer.

Por eso creemos conveniente este Proyecto de Ley y por supuesto, pedimos el acompañamiento de todos los miembros de la Cámara, muchas gracias.

-Hace su ingreso al Recinto el Ministro de Salud Pública Vergara Juan Carlos-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. En primer lugar, queremos darle la bienvenida a nuestro Ministro de Salud de la Provincia, el doctor Vergara, muchas gracias por acompañarnos en esta sesión...

-APLAUSOS-

...justo llega cuando estamos tratando un tema de salud, así que, gracias.

Muy bien, ahora sí, voy a poner a consideración el punto dos que es el despacho de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, respecto de una ley que establece en todo el ámbito de la provincia el carácter prioritario del examen periodontal básico en la consulta prenatal,

para control y detección de las enfermedades periodontales y su posterior tratamiento en embarazadas, obviamente, por las consecuencias que produce. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. La presente Ley tiene por objeto establecer el carácter prioritario del Examen Periodontal Básico -EPB- en la consulta prenatal para control y detección de la Enfermedad Periodontal y su posterior tratamiento en embarazadas, en todo el territorio de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Declárase de Interés Provincial a la Prevención de Partos Prematuros y Recién Nacidos de Bajo Peso provocados por la presencia de la Enfermedad Periodontal en embarazadas.-

ARTÍCULO 3º.- Incorpórese el -EPB- y su seguimiento epidemiológico a la Consulta



Odontológica Prenatal en todos los servicios públicos y/o privados de la Odontología de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 4º.- OBLIGACIONES. Todos los servicios públicos y/o privados de Ginecología, Obstetricia y profesionales médicos especialistas de la Provincia están obligados a indicar el EPB como parte de la consulta prenatal, con el objeto de prevenir partos prematuros y recién nacidos de bajo peso.-

ARTÍCULO 5º.- DEBERES. Los servicios públicos y/o privados de Ginecología, Obstetricia, Licenciados en Nutrición y profesionales médicos especialistas de la Provincia deberán informar y advertir a las pacientes que concurran a la consulta acerca de las posibles consecuencias de la Enfermedad Periodontal como causal de partos prematuros y de recién nacidos de bajo peso.-

ARTÍCULO 6º.- Todos los profesionales médicos especialistas deberán derivar de carácter obligatorio a la consulta nutricional con el fin de brindar asistencia, tratamiento y seguimiento durante todo el periodo de embarazo para promover y prevenir la Enfermedad Periodontal mediante la alimentación saludable.-

ARTÍCULO 7º.- Todos los servicios de Odontología de la Provincia deberán brindar asistencia y tratamiento integral a las

embarazadas con diagnóstico de Enfermedad Periodontal.-

ARTÍCULO 8º.- COBERTURA. La Administración Provincial de Obra Social - APOS- brindará cobertura integral en el plan materno a las embarazadas con diagnóstico de Enfermedad Periodontal y las prácticas correspondientes no afectarán ningún otro cupo de prácticas establecidas.-

ARTÍCULO 9º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública, o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que deberá coordinar las acciones que correspondan entre los servicios de Ginecología, Obstetricia, Odontología, Nutrición y Epidemiología para la correcta implementación.-

ARTÍCULO 10º.- La Función Ejecutiva hará las adecuaciones necesarias que demande el cumplimiento de la presente Ley al Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.-

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER** y **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

L E Y Nº 10.548.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00536/22: Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley, creando el Sistema de Salud Digital de la Provincia de La Rioja.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra el miembro informante, Diputado ‘Juanqui’ Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, nuevamente como miembro informante, agradeciendo también la presencia de nuestro Ministro de Salud, traemos al Re-

cinto un Proyecto de Ley con dictamen favorable -no de forma unánime en esta ocasión-, y ya hemos hablado en este Recinto señora Presidenta, de una forma diferente, en forma digital -digamos- por zoom, en este Recinto, en una situación difícil que fue por el Covid-19, de todas las ventajas que teníamos con las nuevas tecnologías y la salud digital, sobre todo en los tiempos que estábamos viviendo. Sabemos que la salud digital, esta implementación, facilita el diagnóstico, el tratamiento a distancia, que supera muchas veces las barreras geográficas y la difícil accesibilidad, que evita traslados innecesarios, que facilita la continuidad de los tratamientos y la adhesión a los tratamientos de los pacientes, que ahorra tiempo y costo para el sistema de salud y que también, de alguna manera, cuida nuestro medio ambiente.

Y nuestra provincia, a lo largo de los años, tuvo importantes avances en la aprobación de normas que permiten comenzar a trabajar en materia de salud digital, y me gustaría nombrar algunas de esas leyes, como es la Ley 8.960, que es la adhesión a la Ley Nacional 25.506 de firma digital; la Ley 9.585, en la cual se adhirió también a la Ley Nacional, que es la aprobación de historia clínica informatizada, año 2.009; y después tenemos dos leyes sancionadas en plena pandemia, una de ellas es la 10.273, que es la implementación y desarrollo de la telesalud, sobre cual me gustaría hacer un párrafo



aparte, un paréntesis, que el autor justamente es el Diputado Roberto Klor, que está conectado virtualmente, que fuimos en ese momento la segunda provincia en el país en poder trabajar este Proyecto de Ley, y que por supuesto, también por ese motivo, con la autorización y el permiso del Bloque Justicialista, me gustaría que también sea parte -igual que el Diputado Galván- de este Proyecto de Ley; y la Ley 10.274, que es la Ley de Receta Digital y Electrónica, esas son las dos de la pandemia, las últimas dos.

Más allá de todos estos avances normativos en materia de salud digital, tenemos leyes que por un lado están desactualizadas, como es la Ley de Historia Clínica Digital del 2009, que en ese caso habla de la identificación unívoca de los pacientes, evitando duplicar los registros, pero hoy, la realidad es que tenemos otra necesidad, que justamente estos registros puedan facilitarse a los demás profesionales de la salud, justamente para tener una atención de mejor calidad. Y por supuesto, este Proyecto de Ley también pone un foco en que el único dueño de la historia clínica es el paciente, cosa que no estaba previsto en legislaciones anteriores.

Y las leyes que hemos sancionado en la pandemia en este Recinto, que muchas de ellas fueron adhesiones también a nivel nacional, se ha tratado durante todo el año en COFESA, que es el Congreso Federal de Salud, que ahí... que estas mismas leyes se contradicen justamente en

algunos articulados, por decir alguno, el Artículo 8º y 21º -por ejemplo- de la tele-salud. Teniendo en cuenta que fueron leyes sancionadas, creadas en tiempos récord, por supuesto, que es lógico que existan algunos vacíos y lagunas. O -por ejemplo- también estas mismas leyes, indican la restricción de la matrícula provincial a los que ejercen la tele-salud, que eso también es una barrera en todo lo que puede lograr la tele-salud, como -por ejemplo- cuando necesitamos de un profesional de otra provincia, para que nos ayude a concretar un diagnóstico o cierto tratamiento. Son otras modificaciones que tendríamos que hacer ¿Qué quiero decir con esto, señora Presidenta?, que la salud digital representa una realidad multifacética, que abarca aspectos que van desde la clínica hasta aspectos tecnológicos e informáticos, pasando por temas organizativos, de gestión de datos, de derechos y obligaciones del paciente y del personal de salud y esta realidad multifacética reclama un tratamiento unificado de las distintas herramientas, las cuales van perfeccionando el avance tecnológico que va ocurriendo. Por eso este proyecto es, sin duda, una idea superadora y en el cual queremos agradecer el trabajo conjunto con el Ministerio de Salud para llevar a cabo esta ley.

Y para finalizar señora Presidenta, decir que esto es una herramienta más de un plan de salud que se viene trabajando en la Provincia de La Rioja, en el cual

también hay un plan de infraestructura, en el cual también hay un plan de equipamiento y por sobre todas las cosas, que es lo más importante para este Gobierno, una inversión y un plan en lo que tiene que ver con los recursos humanos. Es por eso que pedimos el acompañamiento de todo el Cuerpo para este Proyecto de Ley. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Nadie más va a hacer el uso de la palabra?... Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, entonces, voy a poner a consideración, voy a poner a votación el Proyecto de Ley con Despacho de Comisión favorable de la Comisión de Salud creando el Sistema de Salud Digital de la Provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley. Felicidades a todos y muchísimas gracias por este gran avance.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES.

ÁMBITO DE APLICACIÓN.

ARTÍCULO 1º.- La Salud Digital de la provincia de La Rioja, entendida como el uso seguro de las tecnologías de la información y comunicación en apoyo de la salud y de los ámbitos relacionados con la salud, incluyendo los servicios de atención sanitaria, vigilancia de la salud e investigación aplicados a la salud, se rigen por la presente Ley.-

ARTÍCULO 2º.- A los fines de la aplicación de la presente Ley se considera establecimiento de servicio de salud a toda organización conformada por personas físicas o jurídicas, públicos o privados que brinde prestaciones vinculadas a la salud.-

CAPÍTULO II

ACCESO A REGISTROS CLÍNICOS ELECTRÓNICOS.

ARTÍCULO 3º.- Cada persona es titular de los datos relacionados al estado de su salud, recabados en ocasión de la atención recibida en establecimientos de servicios de salud, los que se denominan registros clínicos electrónicos y a los cuales su titular deberá tener acceso inmediato.-



ARTÍCULO 4º.- En cada registro clínico electrónico se deberá garantizar:

- 1) La identificación unívoca de la persona titular.
- 2) La trazabilidad del registro de cada atención y asistencia recibida en un establecimiento de servicio de salud, debiendo constar además profesional actuante y la identificación de todos los usuarios que accedan, agreguen, modifiquen o eliminen información.
- 3) La identificación de cobertura de salud de cada persona.
- 4) Su interoperabilidad.-

ARTÍCULO 5º.- Es responsabilidad de los establecimientos de servicios de salud dotar de seguridad a los registros clínicos electrónicos, determinar las formas y procedimientos de administración, custodia de las claves de acceso y demás técnicas que se usen. La Autoridad de Aplicación determinará criterios uniformes mínimos obligatorios para el acceso a los registros clínicos electrónicos en los establecimientos de servicios de salud.-

ARTÍCULO 6º.- En el caso de que la persona no hubiera prestado su consentimiento para el acceso a sus registros clínicos electrónicos y se encontrara en situación de emergencia de riesgo vital con necesidad de asistencia sanitaria inmedia-

ta y sin conciencia para prestar su consentimiento, en forma excepcional, los profesionales de la salud a cargo de su atención podrán acceder a los registros clínicos electrónicos de dicha persona asegurando la trazabilidad en el registro de las intervenciones, dejando constancia de las causas que justificaron el acceso.-

ARTÍCULO 7º.- A los fines de la mejora en los procesos de toma de decisiones, de fundamentar medidas de salud pública, de la investigación y/o mejora del sistema provincial de salud, el Ministerio de Salud Pública o las instituciones que éste autorice podrán acceder a los datos contenidos en distintas fuentes de repositorios de datos sanitarios conservados en establecimientos de servicios de salud, siempre que:

- a) El titular de los datos lo autorice.
- b) Se traten de datos disociados del sujeto titular de los mismos, los cuales no permitan su identificación o atribución al titular.-

ARTÍCULO 8º.- Para la protección, guarda y conservación de los datos sanitarios son de aplicación en el territorio de la Provincia la Ley Nacional N° 26.529, sus modificatorias y complementarias cuando no contradigan los términos de la presente Ley.-

CAPÍTULO III

TELESALUD.

ARTÍCULO 9º.- Habilitése el uso de la telesalud como modalidad de atención remota en sus formas:

- a) Sincrónica o instantánea.
- b) Asincrónica o diferida.
- c) Directa entre profesional y paciente.
- d) Indirecta o interconsulta entre profesionales de la salud.-

ARTÍCULO 10º.- La atención mediante telesalud sólo podrá ser realizada por profesionales de la salud habilitados en la Provincia, conforme los requisitos para el ejercicio profesional de la medicina, odontología y/o auxiliares de la salud, como así también por profesionales autorizados mediante convenios con otras jurisdicciones provinciales del País, los que deberán ser suscritos por el Colegio Médico de Profesionales de la Provincia o entidad que registre a los profesionales y el Ministerio de Salud Pública, ambos en representación de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 11º.- Las prácticas realizadas mediante telesalud son equiparables en su totalidad a las prácticas presenciales entre profesionales de la salud y paciente.-

ARTÍCULO 12º.- La asistencia realizada mediante la telesalud debe constar en los registros clínicos electrónicos del titular.-

ARTÍCULO 13º.- La Autoridad de Aplicación podrá aprobar periódicamente recomendaciones provenientes de sociedades científicas y/o representantes de especialidades, a fin de fomentar la mejora continua en la atención mediante telesalud.-

ARTÍCULO 14º.- Se promoverá la utilización de telesalud especialmente en áreas geográficas que no cuenten con suficientes profesionales de la salud para la atención de la población.-

CAPÍTULO IV

PRESCRIPCIÓN ELECTRÓNICA.

ARTÍCULO 15º.- Apruébase en el ámbito de la Provincia la prescripción electrónica o digital de medicamentos, a los fines de la aplicación de la presente Ley, en los términos de la Ley Nacional N° 16.463, como así también otras prescripciones digitales o electrónicas médicas o de profesionales auxiliares de la medicina.-

ARTÍCULO 16º.- Para la prescripción y dispensación de medicamentos deberá garantizarse que:

- a) La prescripción, el paciente, el profesional de la salud, el medica-



mento, la fecha de prescripción y en caso de ser medicamentos o productos médicos, la fecha de dispensa, sean identificables en forma unívoca

- b)** La dispensación de medicamentos mediante prescripción electrónica o digital se realice en establecimientos habilitados, conforme la legislación vigente.

La Autoridad de Aplicación determinará los requisitos técnicos y legales para la implementación de la prescripción electrónica y digital como así también el tiempo de conservación de la prescripción por el establecimiento habilitado a la dispensa.

Los establecimientos de dispensación de medicamentos deberán poner a disposición de la Autoridad de Aplicación, conforme a los requisitos que la misma indique, la información completa e integral de las dispensas realizadas.-

CAPÍTULO VI

GOBERNANZA. FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

ARTÍCULO 17º.- La aplicación de lo dispuesto en la presente Ley corresponde a la Función Ejecutiva Provincial.-

ARTÍCULO 18º.- Son funciones correspondientes a la Autoridad de Aplicación de la presente Ley:

- 1-** Desarrollar y aprobar requisitos técnicos y legales y criterios de calidad para la implementación de herramientas de:
 - a)** Acceso a los registros clínicos electrónicos.
 - b)** Para la atención mediante tele-salud, y
 - c)** Para la prescripción electrónica o digital.
- 2-** Instrumentar la adopción de estándares, sistemas de codificación y diccionarios terminológicos en salud.
- 3-** Implementar programas para la mejora y auditoría de la calidad de los datos.
- 4-** Armonizar todas las bases de datos sanitarios existentes en el Ministerio de Salud Pública y la articulación con otros organismos públicos y privados.
- 5-** Desarrollar un Sistema Provincial de Monitoreo en Salud.
- 6-** Diseñar tableros de monitoreo que permitan realizar vigilancia epidemiológica y evaluar el nivel de acceso a servicios de salud por parte de la población.

7- Diseñar y desarrollar la estrategia provincial de Salud Digital, la cual tendrá entre sus objetivos promover el acceso a información completa en la población, a fin de lograr la máxima adherencia a la política de intercambio seguro de registros clínicos electrónicos entre establecimientos de servicios de salud para la mejora en la calidad de atención continua e integral de cada persona.

8- Contar con acceso a mecanismos de denuncia para la población en caso de ver afectados sus derechos por parte de los establecimientos de servicios de salud o proveedores de tecnología.

9- Definir, promover y articular las medidas para el desarrollo de la salud digital en establecimientos de servicios de salud, obras sociales y entidades de medicina prepaga.

10- Definir el régimen sancionatorio por incumplimiento de lo previsto en la presente Ley.-

ARTÍCULO 19º.- Se deberá garantizar las partidas presupuestarias necesarias a los fines del desarrollo de infraestructura y formación de recursos humanos para el desarrollo integral de lo previsto en la presente Ley y de la Estrategia de Salud Di-

gital a través del organismo que defina la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 20º.- La Estrategia de Salud digital deberá desarrollarse en conjunto con otras áreas de gobierno y con participación público-privada.-

ARTÍCULO 21º.- Derógase la Ley Nº 10.273.-

ARTÍCULO 22º.- Derógase la Ley Nº 10.274.-

ARTÍCULO 23º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA** y el diputado **JAIME ROBERTO KLOR.-**

LEY Nº 10.549.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos con el punto 6.4.

Punto 6.4

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE.

18-A-00458/22: De los Diputados Laura del Valle Carrizo Arce y Cristian Eduardo Pérez, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la instalación del servicio de Internet en distintos establecimientos educativos, en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

DICTÁMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por los Diputados Carrizo Arce, Laura del Valle y Pérez, Cristian Eduardo, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la instalación del servicio de internet en distintos establecimientos educativos en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.

El asunto que nos convoca, constituye una necesidad impostergable en la nueva era digital que impera actualmente en la sociedad y que impacta de manera transversal, donde nuestro territorio provincial

no es ajeno. En tal sentido, la conectividad configura un engranaje elemental para el desarrollo en general, adquiriendo trascendental importancia en el ámbito escolar, donde se forjan las bases que determinarán el progreso pleno e integral de cada ciudadano.

Asimismo, el proyecto de marras no solo busca alcanzar la prestación de un servicio acorde a las nuevas tecnologías que permita efectivizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que también pretende eliminar la brecha existente entre los centros educativos de las zonas urbanas y la zona rural, donde la desigualdad existente se profundiza debido al escaso acceso al servicio de internet.

Además de ello, ante la falta de aquel servicio elemental, los puntos geográficos objeto del presente padecen dificultades para comunicarse, al verse privados de utilizar determinados medios tecnológicos con dichos fines, por lo que deben hacerlo mediante radio, lo cual limita la posibilidad de entablar una comunicación fluida.

Por otro lado, las localidades donde dichos establecimientos educativos se encuentran, se caracterizan por una variedad de flora y fauna propia de la región con un potencial turístico de importancia, cuya explotación resulta limitada por la falta de conectividad vedando así la posibilidad de alcanzar el progreso de la comunidad.

Por lo señalado, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta

de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de internet en la Escuela N° 146 “Dr. Carlos Saúl Menem”, Escuela N° 128 “Lorenzo Estaurino Argañaraz”, Escuela N° 384 y Escuela N° 213, de las Localidades de Quebrada del Vallecito, La Laguna, Totoral de las Sierras y El Divisadero, respectivamente, Departamento Rosario Vera Peñaloza.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.:

Perdón señora Presidenta, pero con respecto al punto anterior -y pido mil disculpas- sobre lo que acabamos de votar, que es esta Ley de salud digital, se encuentra presente el ministro y quería pedirle autorización a usted y a los señores y señoras diputadas, para que, si puede, le podemos permitir que hable brevemente. Es apartarnos un ratito del Reglamento, te-

niendo en cuenta la presencia del ministro, muy breve, así chiquitito, si se puede, pido autorización para eso.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, depende de él, no de nosotros. Vamos a hacer un pequeño apartamiento del Reglamento... hacemos el apartamiento del Reglamento, no estamos haciendo un cuarto intermedio. Tiene la palabra el diputado... diputado le digo, porque también fue diputado de esta Cámara, fuimos compañeros, mandato cumplido.

MINISTRO DE SALUD VERGARA, J. C.

—Muchas gracias por la oportunidad, muchas gracias Señora Vicegobernadora, a todos los diputados presentes, muchas gracias. Primero, por apoyar esta ley que creo que es sumamente importante en uno de los temas claves de lo que nosotros consideramos el desarrollo del plan provincial de salud. El plan provincial de salud es un plan que nosotros creemos que nos debe exceder en nuestra gestión, porque es un plan a mediano y largo plazo, más allá de dar cumplimiento a todas las necesidades que tenemos en el día a día. Este plan provincial de salud que estamos desarrollando, tiene ejes principales, como tiene que ver con la gobernanza del sistema, que vendría a ser la autoridad política para llevar adelante estas modificaciones de un sistema sanitario, que gestiona desde hace mucho tiempo en la incertidumbre, que no tiene datos, o



que es muy rico en datos pero muy poco efectivo en información, y de esta manera, nosotros, con la salud digital, que es otro de los pilares del desarrollo de este plan, pretendemos con este desarrollo que es transversal, poder mejorar la capacidad del sistema sanitario hacia adentro del sistema, para poder permitir la accesibilidad de la gente en toda la provincia, en esto que nosotros llamamos federalizar la salud.

La salud digital, esta ley que ustedes acaban de aprobar, se refiere a tres puntos bien, bien específicos -que ya lo dijo acá el diputado-, pero que valen la pena remarcar y que tienen que ver con la gestión de los datos, con la gestión de los datos clínicos, de la información clínica, porque este desarrollo nos va a permitir -como también ya se dijo-, poder acercarnos entre profesionales y fundamentalmente, acercarnos con la ciudadanía, a la cual nosotros pretendemos -con este desarrollo de la salud digital- informarla, pretendemos que se conviertan, como decimos, en ciudadanos sanitarios; porque ya se vio en la pandemia y como se manifestó también, sin la ayuda de la ciudadanía, es muy difícil que nosotros podamos pretender tener una ciudadanía o un pueblo saludable. Y sabemos que un pueblo saludable es un motor de la economía.

Otro de los temas que trata la ley, tiene que ver, más allá de la gestión de los datos, tiene que ver con la telesalud y la te-

lesalud es algo que también la pandemia demostró que fue muy importante, una herramienta muy importante para que entre los médicos y médicos con pacientes, o entre los integrantes del equipo de salud, se pudiera obtener información que sea de utilidad para dar una respuesta acorde, como lo decíamos también recién, poder certificar un diagnóstico, tener una segunda opinión, poder indicar un tratamiento oportuno, un diagnóstico oportuno, poder ver una placa, estudiar resultados de análisis a la distancia y tener otra opinión. Eso se hace a través de la telesalud.

Y la otra patita de la ley, tiene que ver con la receta digital, la receta digital que también hoy en día es una necesidad. Sabemos que eso también acorta los tiempos, muchas veces, cuántas veces lo hemos visto que una persona viene del interior a la Capital solamente para que se le haga una receta, porque no puede acceder de otra manera a la misma, al medicamento. Entonces, esto es una posibilidad, a través de la firma digital, de la receta digital, que las personas que generalmente necesitan un largo tratamiento y necesitan de recetas mensuales, puedan acceder a las mismas en su lugar y no tener que trasladarse para obtener un papel. Y esto creo que es otra de las cuestiones que tienen que ver con la salud digital.

En definitiva, son todas herramientas que vamos a poner a disposición de nuestra gente. Esto en la implementación tiene

un tiempo, porque realmente, la salud digital le va a cambiar a nuestros trabajadores de la salud la forma de trabajar hacia dentro del sistema y fundamentalmente, la forma de trabajar hacia afuera del sistema.

Ayer, para terminar y no ser largo, dos herramientas ya presentamos, que van a ser implementadas prontamente, una es el portal del paciente, que está dentro de este plan de salud digital y que tiene que ver que con que es un canal de comunicación entre la ciudadanía y el sistema, o sea, las personas van a poder pedir un turno a través de su celular, van a poder ver el resultado de sus análisis, van a tener el resumen de la historia clínica para poder llevarla hacia donde vayan a hacerse atender, que esto es interoperable, un término que yo lo tuve que aprender a lo largo de estos años, que tiene que ver que un dato de salud se pueda ver en una clínica privada, se pueda ver en el hospital, se pueda ver en La Rioja, se pueda ver en Famatina, se pueda ver en Córdoba, en Buenos Aires o a donde uno vaya. Esto hoy no se puede hacer y si ustedes ven el sistema bancario, la aviación, a esto lo tiene absolutamente desarrollado y nosotros en Salud no podemos ver un resultado, o cuando vamos a un médico, si no nos acordamos qué nos dijo el otro, queda todo como si recién empezara.

Entonces, todas estas cosas que parecen sencillas, o sea, poder tener la historia clínica, y como decía el Diputado San-

tander, cada uno de nosotros es dueño de la historia clínica, poder tener, compartirla, poder mostrarla en los distintos lugares a donde vamos a requerir una atención, creo que es algo que va a superar muchísimo las barreras que hoy tenemos; y bueno, poner en práctica esto es, como lo dice nuestro Gobernador, tratar de acercar el sistema a la gente y es lo que estamos pretendiendo. Así que yo les agradezco mucho que hoy se haya sancionado esta ley, porque seguramente, va a ser una herramienta muy importante para nosotros. Gracias.

-APLAUSOS-

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estamos fuera del Reglamento diputado, ¿Quiere..?, tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias Presidenta. Solamente, porque sé que estamos fuera del Reglamento, se lo agradezco, pero me parecía más que oportuno, teniendo la presencia del Ministro hoy aquí, que representa a todo el Sistema de Salud de la Provincia y en él, con todo el esfuerzo realizado, encabezándolo y que no hemos hecho ningún reconocimiento a su persona, pero sí lo podemos hoy aplaudir de pie por toda la gran tarea realizada en el contexto más



difícil del último siglo, que fue la pandemia del Covid, con todos los esfuerzos realizados, en nombre de usted, a todo el personal de Salud de la Provincia de La Rioja. Muchas gracias Ministro.

-APLAUSOS-

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:

Bueno, muchísimas gracias, aprovechando este apartamiento del Reglamento, me gustaría que también, aprovechando que está el Ministro de Salud acá acompañándonos, que se haga un reconocimiento a todo, específicamente al personal de salud que en este momento están en pie de lucha y no la están pasando nada bien. Me parece que esta Cámara también tiene que reconocer a ellos. Y un tema más, aprovechando que está acá, como Cámara o como oposición, nos gustaría conocer el plan de salud que lleva adelante la provincia, que se viene ejecutando hace dos años, fundamentalmente, en el tema prevención y agentes sanitarios, sería muy bueno que podamos escuchar esa parte, señor Ministro.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:

Muchas gracias diputada. Ahora sí, ya habiéndose salido absolutamente todos del Reglamento, habiendo hablados todos, damos por finalizado, con una pequeña reflexión y esto tiene que ver con lo que nosotros vivimos. Hace un año atrás me parecía imposible que podamos estar en

este Recinto, sin barbijo, aplaudiendo de pie, no digo al Ministro, a un médico, a un médico que trabajó duramente en la pandemia; entonces, yo creo que es importante valorar lo que se logró, porque en un momento llegamos a pensar que esta pandemia nos iba a llevar puestos a todos. Así que, bueno, el agradecimiento a todos, felicitaciones, y a seguir trabajando mucho Ministro, con mucha fuerza, con muchas ganas y gracias a esta Cámara por dar las herramientas para que la Salud sea mejor. Ahora sí, terminamos, vamos a avanzar sobre el punto 6.4...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Pido la palabra, Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Algo sobre este tema también?... Sí, tiene la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí, aprovecho la mención, Presidenta, que hizo con respecto al tema del uso del barbijo; he presentado ya en abril un proyecto para que los niños de primaria y de jardín no tengan que usar obligatoriamente el barbijo y quede a consideración de sus padres. Ese proyecto está en la Comisión de Legislación, nos hemos reunido en la Comisión de Legislación y todavía no está en tratamiento; he pedido pronto despacho, porque ya tiene cuatro meses el proyecto, me gustaría que conste en actas, sigue pendiente ahí y que estaría bueno



que lo tratemos, por sí o por no, pero que no dejemos temas pendientes o colgados en las comisiones, cuando -la verdad- no nos estamos reuniendo seguido. Quería hacer mención del tema nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, muchas gracias diputado, conste en acta la apreciación. Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta, bueno, con la presencia de -como dice usted- nuestro médico Juan Carlos Vergara, nuestro Ministro ¿no?, con un proyecto de gobierno de Ricardo Quintela, él fue uno de los que -dentro de este proyecto- que trabajó para regularizar la situación de cada uno de los empleados de Salud, que fueron -creo que más de dos mil y pico, que pasaron a cobrar ese sueldo, ese ingreso digno, así que mire qué importante ¿no?, pasaron a planta. Y también el equipamiento, el equipamiento que lleva a todos los hospitales de la zona, en todos los Departamentos, y algo me voy a adelantar sobre esto ¿no?, este proyecto importante que van a tener todos los profesionales de Salud, que puede ser que llegue en el día de mañana a todos y cada uno de nuestros Departamentos.

Así que Juan Carlos, nuestro querido 'Pollo', agradecido de la gente, de la sociedad, de cada uno de los Departamen-

tos te trasmito ese saludo y felicitarte por lo que estás haciendo en este momento, en un proyecto de nuestro Gobernador Ricardo Quintela y que nosotros te acompañamos y que obviamente, tu trabajo duro y permanente está dando resultado, felicitaciones de nuevo, un abrazo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si voy a poner a votación, el punto 6.4 que nada tiene que ver con todo lo que se habló acá. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el punto 6.4.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **Nº 27/137º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación y La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, realice la conexión de Internet en las Escuelas Nº 146 "Dr. Carlos Saúl Menem", Nº 128 "Lorenzo Estaurino Argañaraz", Nº 384 y Nº 213 de las localidades de Quebrada del Vallecito, La Laguna, Totoral de Las Sierras y El Divisadero, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de



septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por los diputados **LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Minuta de Comunicación; ahora vamos con el punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00508/22: Del Diputado Hernán Gabriel Gurgone Flores, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la inspección de las defensas del Río La Salamanca y la construcción de nuevos muros de contención, en el departamento Sanagasta.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Minuta de Comunicación...

Si nadie hace uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 28/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la inspección de las defensas y, en caso de corresponder, la construcción de nuevos muros de contención del Río La Salamanca, en el tramo que recorre la zona urbana de la localidad de Villa Sanagasta, departamento Sanagasta.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00510/22: Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para extender el Gasoducto Productivo que va desde Casa de Piedra-Chimical hasta la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Diputado Fernández, Carlos Alberto, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para extender el Gasoducto Productivo que va desde Casa de Piedra-Chimical hasta la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano

El mencionado expediente contempla la ejecución de una obra de gran envergadura para los habitantes de la localidad de mención, ya que, de alcanzar su con-

creción, se permitirá con posterioridad contar con el acceso a un servicio básico que incrementará favorablemente la calidad de vida de la sociedad.

En tal sentido, resulta oportuno y provechoso articular con la referida obra que actualmente se encuentra en ejecución y cuyo punto de unión más cercano es a tan solo 32 km aproximadamente del lugar, la misma proyecta extender aquel gasoducto, lo cual refleja la viabilidad de su realización.

Como respaldo a ello, resulta ostensible el desarrollo económico que trae aparejada la obra y poder contar con el acceso permanente al servicio de gas, implicando la gestación de micro emprendimientos y de nuevas fuentes de trabajo, con el consecuente aumento de la economía familiar y local, además de generar y facilitar la radicación de nuevas industrias.

Por otro lado, el desarrollo de este tipo de obras constituye un objetivo del gobierno provincial que se erige como política pública y estandarte de la gestión que actualmente administra el erario público, por lo cual, acompañar el presente proyecto configura una pieza necesaria para alcanzar la finalidad en beneficio del bien común.

Además de ello, la importancia del gasoducto radica en que ayudará a resolver el actual déficit energético a través de la sustitución de importaciones y luego posibilitará la oportunidad de exportación, con



menos emisión de contaminantes que contribuyan por un lado a reducir el impacto ambiental y por el otro, a aumentar la seguridad en su transporte y consumo.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARÁ DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA Y ENERGÍA, ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA EXTENSIÓN DEL GASODUTO PRODUCTIVO CASA DE PIEDRA-CHAMICAL HACIA LA LOCALIDAD DE OLTA, DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados el Proyecto de Minuta... Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN **N° 29/137°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, arbitre los medios necesarios para la extensión del Gasoducto Productivo Casa de Piedra-Chamical hacia la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.7.

**Punto 6.7
DE LA COMISIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,
ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA -**

EXPTE. 18-A-00512/22: Del Diputado Carlos Alberto Fernández, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de ampliación de la Planta Potabilizadora ubicada en el Barrio Dipros de la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recurso Hídricos, Energía, Combustible y Minería, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Diputado Fernández, Carlos Alberto, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la obra de ampliación de la Planta Potabilizadora ubicada en el Barrio Dipros de la Localidad de Olta, Departamento General Belgrano.

El presente asunto por dictaminar, contempla la ejecución de una obra pública destinada a la ampliación de la planta potabilizadora actualmente instalada en el barrio de mención, para mayor capacidad de captación y prestación del servicio, beneficiando a un número mayor de personas, no solo de la cabecera departamental sino también del interior, tales como La Trampa, El Virque, Corral de Negro, Santa Cruz, entre otros.

Sabido es que en los tiempos que corren la situación hídrica resulta crítica, habiéndose dictado normativa que declare en emergencia la situación con medidas paliativas para reducir su escasez y generar conciencia en su uso. Lo expuesto da cuenta de la importancia que tal recurso presenta para la subsistencia y desarrollo de las comunidades.

Asimismo, llevar a cabo esta obra implica garantizar el cumplimiento de un derecho básico de las personas que encuentra jerarquía constitucional, al ser reconocida el agua como un derecho humano implícito en el Pacto Internacional de Derechos Sociales, Económicos y Culturales, a través de la Observación General N° 15, al que nuestro País ha adherido mediante Ley Nacional N° 23.313

En tal sentido, se ha dejado expresamente claro que aquel derecho implica no solo el abastecimiento de agua en forma continua y suficiente, sino también su calidad, es decir, la provisión en condiciones de salubridad para uso personal o doméstico y es aquí, donde la obra que se pretende con el presente adquiere un rol clave, al intervenir en su procesamiento y depuración, transformando el agua captada de un sistema natural (rio, lago, embalse, agua subterránea o incluso el mar) en agua apta para consumo humano.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los térmi-



nos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA Y ENERGÍA, REALICE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA UBICADA EN EL BARRIO DIPROS DE LA LOCALIDAD DE OLTA, DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO.

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 30/137°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Mi-

nisterio de Agua y Energía, realice la obra de ampliación de la Planta Potabilizadora ubicada en el barrio Dipros de la localidad de Olta, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137° Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8.

Punto 6.8

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00529/22: Del Diputado Claudio Rodrigo Akiki, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad para una perforación en la Localidad del Paraje Rentería, Departamento Independencia.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a esta Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Diputado Akiki, Claudio Rodrigo, solicitando a la Función Ejecutiva que a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad para una perforación en la Localidad del Paraje Rentería, Departamento Independencia.

El fundamento del asunto que nos convoca, radica en la necesidad de proveer a la población local de agua en cantidad suficiente para su desarrollo, a través del estudio, proyecto y posterior ejecución de obra consistente en un pozo vertical, en profundidad apta para la captación del recurso hídrico, eliminando así la brecha de desigualdad existente con los centros urbanizados y que favorezca la calidad de vida de las personas, con total prescindencia del lugar en que residan.

Por lo expuesto es que resulta ajustado a derecho el presente proyecto, ya que su materialización implica un paso más en la protección de los derechos e intereses de los habitantes de Rentería, quienes durante años resultaron postergados, sufriendo la falta del suministro hídrico que se mantiene hasta la fecha.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el acceso al agua ha sido concebido por diferentes instrumentos legales con jerar-

quía constitucional como un derecho humano, como contracara refleja la obligación de quien tiene el deber de garantizar su cumplimiento, esto es, el Estado, quien debe velar por el acceso universal a dicho servicio y su saneamiento, de manera asequible y no discriminatoria.

Por otro lado, con el estudio técnico de factibilidad que se solicita y posteriormente la ejecución de obra, no solo se garantizará la provisión del recurso hídrico para consumo humano, previa potabilización si correspondiere, sino también incidirá de manera directa en el desarrollo exponencial de la actividad agrícola ganadera propia de la región, con un crecimiento económico sostenido que permitirá consolidar un contexto en condiciones de igualdad.

Por lo señalado esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, conforme al texto que a continuación se transcribe y en los términos de lo establecido en el Artículo N° 83 del Reglamento Interno de la Cámara:

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A LA FUNCIÓN EJECUTIVA QUE, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA Y ENERGÍA, REALICE EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE UNA PERFORACIÓN EN EL PARAJE DE RENTERIA, DEPARTAMENTO INDEPENDENCIA.-
FIRMADO:**



Diputados integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 31/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el estudio de factibilidad para la ejecución de una perforación en el paraje Rentería, departamento Independencia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **CLAUDIO RODRIGO AKIKI**.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.9.

Punto 6.9
DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00571/22: Del Diputado Ángel José Albarracín, Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Deportes, se culmine la obra del Playón Polideportivo de la Localidad de Punta de Los Llanos, Departamento General Ángel V. Peñañoza.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 32/137º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Se-

cretaría de Deportes, se culmine la obra del Playón Polideportivo de la localidad de Punta de Los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.10.

Punto 6.10

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00552/22: Del Diputado Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la Prof. Rasmía Saadi, por su destacada trayectoria en el campo cultural, político y social.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración el Proyecto de Decreto... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00552/22; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la Prof. Rasmía Saadi, por su destacada trayectoria en el campo cultural, político y social, y;

CONSIDERANDO:

Que es poeta y autora de los Libros: “Mis dos Patrias”, “Riquezas del Alma”, “Destellos Chepenses”, “Canto al Inmigrante” y “El último Adiós”; y coautora de la Antología de los Poetas y Escritores Árabes de La Rioja.

Que participó en diversos encuentros a nivel nacional y en países vecinos como Chile, Bolivia y Perú; disertó en Congresos, Ferias de Libros, Ateneos,



también fue Directora Ejecutiva de la Confederación Latinoamericana de Escritores y Artistas del Mundo (CONLEAM).

Que actualmente continúa siendo miembro de la Asociación Riojana de Colectividades desde el año 2010; y del Tribunal de Honor de la Sociedad Sirio Libanesa de la capital riojana desde el año 2012.

Que para esta Cámara de Diputados es importante reconocer a estas grandes personalidades que con su loable trabajo dejan huellas en nuestra sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” a la **Prof. Rasmía Saadi**, por su destacada trayectoria en el campo cultural, político y social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Pro-

yecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO Nº 75/137º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.11.

Punto 6.11

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00556/22: Del Diputado Mario Gustavo Galván, Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” a la Prof. Érica Elizabeth Moreno, por su trayectoria cultural y promoción social.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el proyecto de decreto... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 01 de septiembre de 2022.-

VISTO:

La destacada trayectoria desarrollada en el campo de la cultura y en la Promoción Social de la **profesora Érica Elizabeth Moreno**, y;

CONSIDERANDO:

Que es Técnica Superior de Turismo, Hotelería y Guía Superior de Turismo, Profesora Superior de Danzas Árabes y Ritmos Latinos y directora del Estudio de Danzas “Ardah”.

Que el día 22 de septiembre del año 2017 fue reconocida como forjadora de la danza por el Honorable Senado de La Nación y la Confederación Mundial de Profesionales de Danza -CIAD-, con sus federaciones nacionales y asociaciones regionales y directora general de Obras Musicales como “La Noche de Gala” en Chamental.

Que desde el año 2022 crea su propio emprendimiento junto a su equipo de la marca “Monte Orgánico”, obteniendo el primer puesto en el Concurso Internacional de Mielles Multiflorales de Maciá en Entre Ríos y es becada por la Universidad

Austral y el Banco Macro, trabajando además con el CONICET y otras instituciones.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña a todas aquellas trayectorias de expresión cultural que han tenido un papel importante en la construcción social y en el desarrollo de las mejores condiciones socioeconómicas e históricas en nuestra sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **profesora Érica Elizabeth Moreno**, por su destacada trayectoria en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 137º Período Legislativo, a un día del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECRETO Nº 76/137º.-

**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, un pequeño, una pequeña observación que hace el presidente de la Comisión de Cultura, que la distinción no es “Caudillos Riojanos”, sino “Pedro Ignacio de Castro Barros”, que por un error material ha sido consignado erróneamente en el Orden de Día y pasamos al punto 6.12, el proyecto del Diputado Carlos Fernández... Ah, perdón, era sobre tablas. Muy bien, ahora sí, vamos a pedirles un apartamiento del reglamento, por una solicitud que nos han pedido el personal de nuestra Cámara de Diputados, por el femicidio de Claudia Vega, que ha sido nuestra compañera de trabajo y que desgraciadamente, ha sido víctima de un femicidio, acrecentando las estadísticas nacionales y mundiales, donde las mujeres somos víctimas de violencia. Se acaba de aprobar en el Orden del Día un proyecto de declaración que ha sido de toda la Cámara de Diputados, pero queríamos... no sé, hacer este apartamiento del Reglamento para recordarla, si alguno quiere hacer uso de la palabra, y también vamos a pedirles que las compañeras, alguna si quiere hablar... Chicas, ¿Alguna va a hacer

uso de la palabra?... Natalia, muy bien, vamos a escucharla a la compañera Natalia en la Cámara.

Sra. SANTAGELO, NATALIA: Hola, buenas tardes, bueno, creo que es muy difícil para nosotras tener que hablar de este tema ¿no?, de nuestra compañera que hoy no está con nosotros. Simplemente pedir justicia en el nombre de toda su familia y de sus compañeros, porque hoy no pensábamos tener que hablar de esto ¿no?... No tengo palabras, solo pedir justicia, porque mi compañera ya no está más acá y solo pido que las mujeres no se callen, que no se callen, que no se queden calladas, porque no queremos una Claudia más entre nosotras. Nada, solo eso no, puedo decir mucho, solo justicia por ella nada más. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias Natalia. Si nadie más va a hacer uso de la palabra de las chicas compañeras, o los compañeros, le vamos a dar la palabra a los diputados. Tiene la palabra, Diputada Teresita Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Gracias señora Presidenta, muy breve. La verdad es que cuando con los compañeros del equipo pesábamos en cómo y de qué manera seguir manteniendo viva la memoria de Claudia, apareció la iniciativa de la presentación de este proyecto que es de repudio, pero también que es de do-

lor, sin ninguna duda. Claudia no es solamente una compañera asesinada en un hecho absolutamente cruel, en un femicidio, que creo que hay que nombrar las cosas por su nombre, que engrosa las estadísticas. Es una compañera que hoy falta en esta Cámara, es una mamá que hoy falta para con sus hijos, es una mujer que iba a ser muy pronto abuela y que va a faltar porque su vida se coartó. Entonces... creíamos que poder mantener viva la memoria de Claudia era traerlo aquí, al Recinto, acompañando el pedido que hacen sus compañeros más cercanos, más directos y que es justicia para Claudia y justicia para todas aquellas mujeres víctimas de femicidio, víctimas de violencia, para que -como decía recién Naty- no solamente se animen a levantar la voz, a hacer las denuncias, sino también para que no exista una sociedad que las olvide rápidamente. Gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Lo escuchamos al Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. También, desde nuestro Bloque, sumarnos a este reconocido homenaje que se le está... el merecido homenaje -perdón- que se le está haciendo a nuestra compañera Claudia. Todos hemos sentido y hemos sido atravesados por el dolor de ese femicidio tremendo que ha sufrido y creo que el mejor homenaje que podemos brindarle y hacer-

le no sólo a la familia, sino a sus compañeras y compañeros de trabajo, es redoblar nuestro compromiso y nuestro esfuerzo para seguir legislando y sancionando todas aquellas normativas que puedan cuidar, proteger y sobre todo salvar a nuestras mujeres para que esto no suceda en adelante. Así que, esta adhesión al proyecto que en su momento se presentó y el compromiso y el esfuerzo para seguir manteniendo viva la memoria en todas las mujeres para que no existan más hechos de violencia.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Lourdes Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Dos consideraciones, primero, por supuesto, hacerle llegar mi solidaridad y acompañamiento a toda la familia de Claudia, a sus compañeras, a nuestras compañeras de la Cámara, y en segundo término, reflexionar sobre esto. Muchas veces se intenta banalizar la lucha de las mujeres y las disidencias en las calles ¿no?, tratando de ponernos rótulos de extremistas, que tenemos o llevamos consignas incomprensibles, que hablamos en términos simbólicos, que el lenguaje es un adorno, bueno, muchas cosas; pero lo cierto es que mientras que algunos sectores de nuestra comunidad tratan de instalar que se necesitan espacios para la defensa de los hombres, como si esto implicara una lucha entre varones y mujeres; a las que violan, descuartizan y asesi-



nan es a nosotras, es a las mujeres, son a nuestras infancias, a nuestras adolescentes. Entonces, sí creo que después de este hecho que nos moviliza porque nos toca de cerca -porque pareciese que tenemos que transitar un espacio de cercanía con situaciones como las que le pasó a Claudia-, creo que es el momento que podamos dimensionar la problemática que tenemos en todas las provincias argentinas y en el mundo, como es la violencia machista extrema y que para erradicarla, para erradicar esas violencias tenemos que poder prestar mucha atención a las desigualdades históricas establecidas entre los géneros. Tenemos que poder prestar atención a muchas situaciones que son simbólicas, pero que hacen a la construcción de estas condiciones desiguales que terminan oprimiendo nuestros cuerpos y nuestras vidas.

Por Claudia y por todas las mujeres riojanas que tuvieron que encontrar la muerte en manos de un varón, ser víctimas de la violencia machista extrema, simplemente decir para las que vienen, para nuestras compañeras, nuestras hermanas, nuestras amigas, que libres y vivas nos queremos. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bueno, muy breve. Adherir a todo lo que mencionaron los diputados preopinantes.

Me tocó conocer a Claudia como empleada, como compañera y ver la tristeza de sus compañeros. Mis condolencias a la familia, pero sí creo que esto tiene que servirnos como legisladores, como gobierno, para comenzar cada uno desde su lugar, a hacer su aporte. La reglamentación de todas las leyes vigentes en cuestiones de género tiene que ser un norte en nuestra gestión. Luego, tenemos que pensar también en cómo cada uno, puede reforzar las instituciones que tiene la Provincia para que esto no vuelva a suceder. Trabajar fuertemente en la prevención y mostrar un plan para evitar estos femicidios, que en La Rioja hemos tenido varios en los últimos años.

Creo que es muy importante tomar el nombre de Claudia, hacer un homenaje, recordarla, pero más importante aún es hacer cada uno, desde nuestro lugar, lo que nos toca. Como legisladores, es trabajar fuertemente para que el Ejecutivo reglamente las leyes vigentes y fortalecer cada una de las instituciones ya existentes.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: También, muy breve Presidenta, para manifestar los que lo venimos haciendo públicamente, los que nos sentimos parte de esta familia legislativa, a veces se dice vulgarmente que hasta que a uno no le toca no

se da cuenta y no valora lo que estamos haciendo y especialmente, lo que se hizo en materia de ampliación de derechos y en materia de legislación penal a nivel nacional. En estos últimos diez años se ha avanzado bastante en la Ley de Femicidio, no es poca cosa, es un gran avance, pero todavía no es que falte reglamentar ni leyes ni la legislación penal ni la legislación civil ni las leyes provinciales, lo que falta es un cambio cultural y un compromiso, además, de toda la sociedad. Que recién decía la compañera que hablaba, la compañera de Claudia, lo sintetizaba en una manera muy real y muy simbólica además, que no se callen las compañeras, pero que no se callen significa también que haya oídos que escuchen y que se comprometan con el dolor de esa mujer que está padeciendo la violencia en sus distintas formas. En la forma más cruel que es la física, pero también en distintas formas de violencia, en distintos lugares. Y que llega en muchas ocasiones, no por falta de reglamentación, sino porque necesitamos ese cambio cultural en la justicia, en la policía, en la administración, en los lugares donde las mujeres acuden a buscar la respuesta, que todavía no la tienen, en los primeros momentos donde se sufre esa violencia física.

Así que, simplemente, el compromiso como dirigente, pero también como mujer que ha transitado en estos años todos los avances que se hicieron y que hoy existen -por suerte- lugares a donde las mujeres

se tienen que sentir acompañadas y no hay nada más fuerte que una mujer acompañada por otra, por sus compañeros de trabajo, por sus compañeros de oficina.

Entonces, nosotras tenemos que ir cambiando esa lógica del 'no te metas', creo que es fundamental, porque a través de los años nos venimos preguntando qué es lo que pasa que hay más derechos, hay más leyes y sin embargo, los números nos siguen castigando. Entonces, pasa por el compromiso de todos y todas, pasa por el compromiso de los compañeros y compañeras de los ámbitos más cercanos de nuestras mujeres y pasa por no callarse, nunca más. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Sí. Quería, en nombre de nuestro Bloque La Libertad Avanza, acompañar el pedido que hizo uno de nuestros compañeros trabajadores de la Legislatura, -trabajadora- el pedido de justicia. En cuanto al cambio cultural que hacen mención varios colegas diputados, creo que el principal aspecto que deberíamos rever a futuro, es el comportamiento de la Justicia, debido a que la mayoría de este tipo de casos, vienen -si uno estudia los números- vienen a manera de reincidencia. Con lo cual, la flexibilización del tema pro-



cedimiento penal o de alguna interpretación de las normas penales, no está siendo conducente para frenar este tipo de conductas.

Así que, en primer lugar, nuestro Bloque acompaña el pedido de justicia para que esto no vuelva a ocurrir nunca más, lamentamos mucho esta pérdida y plantear a futuro la revisión de los procedimientos judiciales que han permitido durante mucha parte de todo este tiempo, la liberación de personas que no estaban en condición de ser liberadas. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Bueno, si nadie más va a hacer uso de la palabra, yo... una pequeña... Tiene la palabra el más feminista de los diputados varones, José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Realmente, es duro, doloroso hablar de estos temas en la Cámara y más cuando nos roza tan de cerca con una compañera. Nos interpela porque, en realidad, nos pone en una posición de tratar de entender qué sociedad estamos construyendo, qué nos está pasando, en qué estamos fallando los seres humanos para poder llegar a situaciones como esta. Creo que hay valores que no los podemos entender, pero sí nos duele mucho la tristeza de las chicas, con las cuales compar-

to todos los días; el dolor tan profundo al no poder entender, como sociedad, que hay cosas que no deben suceder nunca más. Creo que mucho más allá de las leyes, de esforzarnos por poder reglamentar, creo que debemos de a poco hacer una mirada interior y cada uno aportar para que esta sociedad sea mucho mejor para nuestras mujeres, para nuestras hijas, para nuestras nietas, para todos nosotros. Es tan fácil, es tan fácil decir que hay cosas para cambiar, pero fundamentalmente, de los cambios permanentes somos responsables cada uno de nosotros y salen de nuestros corazones. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Yo simplemente quiero agradecerles a sus compañeras y sus compañeros de trabajo, porque realmente, son ellos quienes han motorizado siempre estar al lado de Claudia todo este tiempo. La verdad que tiempo atrás, un informe de Comisaría, de Comisaría de la Cámara me dice que Claudia, una compañera nuestra de trabajo, que estaba trabajando en el área de la cocina, en el anexo, había sufrido ataques, a cargo de su pareja, con arma blanca y que se encontraba internada con realmente, un riesgo de vida comprometido y a partir de allí nunca esta institución dejó sola a Claudia. Fue peregrinar día tras día, rogar, rezar, prender las velas, poner su foto y rogar que salga adelante. Me tocó re-

unirme con su hermana y con sus hijos y estábamos muy esperanzados que Claudia iba a poder sortear este ataque. Desgraciadamente a las veinticuatro horas después de esa reunión, ella falleció y no pudo, no pudo salir adelante. Por eso yo les quiero agradecer a todos el acompañamiento, también de los secretarios, y de todos los que hemos intentado hacer todo lo posible; el Observatorio de la Víctimas también estuvo a la par de ella en todas las cuestiones legales.

Lo que si comparto con todo lo que se dijo acá, hay un trabajo acá, que es del Gobierno y de la Justicia, pero no nos olvidemos que cuando pedimos justicia es cuando sus compañeras y su familia tienen que tener un cartel y una remera con la imagen de una persona que ya no está con nosotros. Entonces, la justicia es posterior al delito, necesitamos trabajar en la prevención. Y este trabajo no va solamente a las instituciones públicas, este trabajo es de todos y nosotros nos hacemos una pregunta, porque a mí también me tocó, una compañera mía de Aimogasta, que se llamaba Vero, que la mataron, y yo le pregunté a las compañeras qué paso que ninguna nos dimos cuenta que le estaba pasando, que ninguna advirtió, que nadie estuvo con la compañera.

Por eso, yo creo esto, su muerte y su vida, nos tiene que servir de reflexión para lo que ustedes dijeron aquí, indagar, preguntar, “¿Cómo estás?”, “¿Qué te pasa?”, para tratar de ayudar y de esta manera,

que se puedan prevenir los delitos de femicidio. Y obviamente, que es una cuestión cultural que la vamos a tener que seguir trabajando muchísimos, porque cuando somos chiquititos, ¿en el Jardín de Infantes qué te enseñan?, que a las mujeres no se les pega y nunca me voy a olvidar de un video donde le decían a los chiquititos que les pegan a las nenas y los chiquititos contestaban que no, que eso no podían hacerlo ¿Y por qué sucede que en el transcurso de su vida cultural, llegan a la adolescencia, a la juventud, a la madurez y pareciera ser que está bien pegar, violentar, castigar, violar, matar?

Por eso, es un gran compromiso de todos y de todas y por favor, no desamparemos a la familia de Claudia; me tocó ver a su papá quebrado acá, en este patio, no se podía ni levantar de su silla, no se podía levantar de su silla en la misa que se hizo aquí, en la Cámara de Diputados; sus hijos quebrados, sus hermanos, pero lo que mi impactó más fuertemente fueron sus padres. Por eso, que no quede en vano está pérdida, sigamos trabajando, sigamos acompañando y no demos por sentado, siempre pensemos que quizás al lado nuestro hay alguien que está sufriendo violencia y que nosotros podemos ayudarlo. Nada más, muchas gracias y un fuerte aplauso para Claudia y para todos sus compañeros y compañeras que van a seguir pidiendo justicia. Muchas gracias.

-APLAUSOS-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Ahora sí, si no hay más temas para tratar, vamos a dar por finalizada la sesión del día de la fecha, no sin antes decirles que para nuestra transmisión en vivo han sido cambiadas las cámaras, que tenemos una definición de 4k, por lo tanto, la transmisión es mucho mejor y ahí pueden ustedes tomar sus extractos para las cuestiones de prensa de cada uno de los diputados, respecto a sus alocuciones aquí en el recinto. Vamos a agradecer a los señores diputados, a sus colaboradores, al Personal de Seguridad, al Comisario, al Secretario, a la Prosecretaria, a las Taquígrafas que están aquí, que se bancan todo, no se van a ningún lado, a la gente de Leyes, también muchas gracias, a Innovación Tecnológica felicitaciones por este trabajo, a Prensa ¿Me falta alguien?... A la Gente de Maestranza también... ¿Nadie más? Bueno, al comisario, si lo dije (risa). Bueno, siendo la hora 13:22 minutos y habiéndose agotado los temas del Orden del Día, damos por finalizada la sesión, levantando la misma hasta la próxima oportunidad. Muchas gracias.

-SON LAS 13 HORAS 22 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

• **Asuntos Entrados** pasados a Comisión en la sesión del día de la fecha:

5.4) EXPTE. 18-A-00585/22 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, incorporando la Fundación Dra. Edit Beatriz Segovia al Anexo I de la Ley N° 8.133 -Autoriza a la F.E.P. para que, a través del Ministerio de Salud Pública, celebre contratos y/o convenios con instituciones y/u organizaciones no gubernamentales.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.5) EXPTE. 18-A-00593/22 – DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice un estudio de factibilidad para la obra de iluminación en la zona Sur de la Localidad de El Portezuelo, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería. -

5.6) EXPTE. 18-A-00594/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de

Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Andrea Graciela Cerdas, por su gran aporte a la educación y a la cultura.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.8) EXPTE. 18-A-00598/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Ley, instituyendo al Primer viernes de noviembre como “Día de Todos los Santos de la Nueva Rioja”, en honor a los Santos Patronos de las Localidades del Departamento Capital.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.11) EXPTE. 18-A-00602/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, se lleve a cabo la creación de la Escuela de Oficios, en el Departamento Arauco.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.13) EXPTE. 18-A-00603/22 – DE LA DIPUTADA MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al artista Prof.

Iván Nicolás Manchego, por su destacado papel y aporte al arte popular riojano.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.15) EXPTE. 18-A-00608/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Cooperativa de Trabajo “Por la Educación Integral Instituto Juan Enrique Pestalozzi Ltda.”, por su aporte al cuidado del medio ambiente.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.16) EXPTE. 18-A-00609/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Colegio Ing. Luis Augusto Huergo, por su destacada labor en la Educación Ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00610/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que



corresponda, informe sobre la aplicación de la Ley N° 8.863 -Plan Integral de Protección Ambiental.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.18) EXPTE. 18-A-00611/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Rioja, por su contribución y protección del medio ambiente.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00620/22 – DE LA DIPUTADA EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice la construcción de un puente sobre el Río Bermejo, que una las Localidades de Banda Florida con Villa Unión, Departamento General Felipe Varela.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.24) EXPTE. 18-A-00622/22 – DE LA

DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.679 -Incentivo a la Construcción Federal Argentina y Acceso a la Vivienda.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.35) EXPTE. 18-A-00635/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, estableciendo las Bases de Gestión Pública para la Protección Ambiental en nuestra Provincia, mediante la utilización del vidrio.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.36) EXPTE. 18-A-00636/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, instituyendo la fecha 17 de septiembre de cada año como “Día Provincial de la Educación Pública de Gestión Privada”, en reconocimiento al Prof. José Manuel Estrada.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.37) EXPTE. 18-A-00639/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y



MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Ramón Aldo Cardozo, por su destacada trayectoria como escritor y músico de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.38) EXPTE. 18-A-00640/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Sandra Rodríguez, por sus 30 años como cantante popular de cumbia y cuarteto.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.43) EXPTE. 18-A-00649/22 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 6º de la Ley Nº 10.151 -Crea un Apoyo Económico para deportistas que obtuvieron medallas en los Juegos Nacionales Evita.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.44) EXPTE. 18-A-00650/22 – DE LA

DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Asistencia Integral a las Víctimas y Victimarios de Acoso Escolar “Bullying” en el ámbito del Ministerio de Educación, destinado a los alumnos de todos niveles educativos de la Provincia.-

-A la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo-

5.52) EXPTE. 18-A-00658/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Ley, estableciendo la Obligatoriedad de Provisión Gratuita e Ilimitada de Agua Potable en establecimientos que vendan bebidas alcohólicas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.53) EXPTE. 18-A-00659/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe sobre la implementación de la Ley Nacional Nº 26.657 -Derecho a la Protección de la Salud Mental.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.61) EXPTE. 18-A-00669/22 – DE LA



DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” post mortem a la licenciada Isabel Mércol, por su aporte a la cultura riojana.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.62) EXPTE. 18-A-00670/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor Enrique Guerrero, por su aporte al deporte en el departamento Chilcico.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.63) EXPTE. 18-A-00671/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, TERESITA LEONOR MADERA, ANTONIO ROBERTO GODOY, CARLA NOELIA ALIENDRO Y CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley, creando el Colegio de Odontólogos de La Rioja y derogando la Ley N° 6.950.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.64) EXPTE. 18-A-00672/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Alejandro Roldán, por su destacada trayectoria artística.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.65) EXPTE. 18-A-00673/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Ley, instituyendo a la fecha 25 de diciembre de cada año como “Día del Docente Rural”, en homenaje al natalicio de la docente Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.68) EXPTE. 18-A-00676/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial de Incentivo y Difusión del Arte Mural.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.69) EXPTE. 18-A-00677/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ANTONIO ROBERTO GODOY, CÉSAR

URIEL VARGAS Y EGLE MARICEL MUÑOZ: Proyecto de Ley, incorporando en la Currícula Educativa de la Provincia el espacio de Oratoria en los Niveles Primario y Secundario.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.72) EXPTE. 18-A-00680/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la reparación y mantenimiento del camino que une las localidades de Kilómetro 38 y Kilómetro 50, en el Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.73) EXPTE. 18-A-00681/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la conexión de agua y energía eléctrica en el cementerio de la localidad de San Ramón, Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.74) EXPTE. 18-A-00682/22 – DEL DIPUTADO ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice la ampliación de la Red de Usuarios de Internet en la localidad de San Ramón, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.75) EXPTE. 18-A-00683/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva que informe sobre el paquete accionario de Vientos Arauco S.A.U.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.76) EXPTE. 18-A-00684/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, expresando su más enérgico repudio a la persecución que sufren los trabajadores de educación por parte del Gobierno Provincial.-



-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.77) EXPTE. 18-A-00685/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Ley, modificando las Leyes Nº 10.185 -Protección de los Derechos de las Víctimas de Delitos- y Nº 10.286 -Creación del Observatorio de la Víctima.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.80) EXPTE. 18-A-00688/22 – DE LOS DIPUTADOS ANTONIO ROBERTO GODOY Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Ríoja S.A.U., realice la instalación de un (1) cajero automático en la localidad de Totoral, Departamento Rosario Vera Peñalosa.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.82) EXPTE. 18-A-00690/22 – DE LOS DIPUTADOS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, adhiriendo la provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.674 - Régimen de Protección Integral de Niños,

Niñas y Adolescentes con Cáncer.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

• **Asuntos Entrados** tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

5.7) EXPTE. 18-A-00599/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la obra “La Poesía de Monseñor Enrique Angelelli” de Isabel Mércol.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00600/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a los dichos del ex militar y político argentino Aldo Rico.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00601/22 – DE LAS DIPUTADAS MARÍA ANAHÍ CEBALLOS Y TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a todas las actividades que se llevaron a cabo durante el mes de agosto en el marco del “Mes de las Infancias”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00604/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “XII Encuentro Nacional de Circulistas y a la XXXIII Asamblea Nacional del Movimiento Círculos de Juventud”, que se realizará entre los días 08 y 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.14) EXPTE. 18-A-00607/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al ataque sistemático a líderes populares de América Latina y a la Vicepresidenta de Argentina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00615/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Espacio Permanente de Experimentación, Expresión y Educación Artística “Transitar las Escuelas: Educación, Arte y Cultura”, a llevarse a cabo en las instituciones educativas de todos los ciclos, niveles y

modalidades de nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00617/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la V Jornada Nacional de Agua y Educación, a llevarse a cabo bajo la modalidad virtual entre los días 06 y 22 de octubre y de manera presencial los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00618/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS Y ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al “X Congreso Popular e Internacional en Defensa de la Escuela Pública”, que se llevó a cabo los días 12 y 13 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.22) EXPTE. 18-A-00619/22 – DE LOS DIPUTADOS CÉSAR URIEL VARGAS Y MARÍA ANAHÍ CEBALLOS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés



Provincial, Legislativo y Cultural al “Congreso El Universo Gonzaleano: ¿Qué hizo Joaquín Víctor González por La Rioja?”, que se llevó a cabo los días 26 y 27 de agosto del corriente año, en la localidad de Ulapes, Departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00625/22 – DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Semana del Detenido-Desaparecido”, que se llevó a cabo entre los días 26 y 30 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00626/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al 70º Aniversario del Fallecimiento de María Eva Duarte de Perón, que se conmemoró el día 26 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.27) EXPTE. 18-A-00627/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR

MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al “Proyecto de Derechos Políticos de la Mujer”, que se aprobó el día 21 de agosto del año 1946.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00628/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ, JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS RENZO CASTRO Y CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 100º Aniversario de la Escuela N° 190 “General San Martín”, a celebrarse el día 23 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00629/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 46º Aniversario del Fallecimiento del Beato Enrique Ángel Angelelli Carletti, que se conmemoró el día 04 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00630/22 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA Y CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 172º Aniversario del Fallecimiento del General José de San Martín, que se conmemoró el día 17 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00631/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al programa solidario “Madrinas y Padrinos Espirituales”, impulsado por el “Grupo Tinkunaco”, que se llevará a cabo el día 03 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00632/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al “Día del Himno Provincial de La Rioja”, que se conmemoró el 10 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00633/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA

CÁMARA: Proyecto de Declaración, expresando su profundo dolor y repudio por el femicidio de nuestra compañera Claudia Beatriz Vega.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00634/22 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la “Semana de la Lactancia”, comprendida entre los días 01 y 07 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00641/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la celebración del “Día del Árbol”, que se conmemora el 29 de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00642/22 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la decisión administrativa del Gobierno Nacional N° 826/22 -Modificación



Presupuestaria.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.41) EXPTE. 18-A-00643/22 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro Nacional e Internacional del Adulto Mayor - E.N.I.A.M.-, que se llevará a cabo desde el día 07 al 11 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00648/22 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo a la campaña ADI 2022 “Conocer la Demencia, Conocer el Alzheimer... Juntos Podemos Más”, que se realizará durante el mes de septiembre del corriente año, en la Provincia de La Rioja.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.45) EXPTE. 18-A-00651/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración de la 5º

Exposición Ganadera, Comercial, Artesanal e Industrial, a llevarse a cabo los días 09 y 10 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.46) EXPTE. 18-A-00652/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se realicen en el marco del Día Mundial de los Primeros Auxilios, que se conmemora el segundo sábado de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.47) EXPTE. 18-A-00653/22 – DE LOS DIPUTADOS CARLA NOELIA ALIENDRO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de la Alfabetización, que se conmemora el 08 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00654/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA

CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Día Nacional del Maestro, que se celebra el 11 de septiembre de cada año, y a todas las actividades que se realicen en ese marco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00655/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Mundial y Nacional para la Prevención del Suicidio, conmemorado el 10 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00656/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Mundial de la Salud Sexual, que se conmemora el 04 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.51) EXPTE. 18-A-00657/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Mundial de la Higiene, que se celebra el 03 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00660/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al VIII Festival Riojano de Música Clásica y Latinoamericana, a llevarse a cabo entre los días 13 y 17 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00661/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Aniversario de los 210 Años del Éxodo Jujeño, que se conmemoró el día 23 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.56) EXPTE. 18-A-00662/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN



Y **JAIME ROBERTO KLOR**: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al 14º Encuentro Nacional Sanmartiniano, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de octubre del corriente año, en la Localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00663/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Libro “Apenas Poeta” del Licenciado Sebastián Fernández.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.58) EXPTE. 18-A-00666/22 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 141º Aniversario del departamento General Felipe Varela y de la ciudad de Villa Unión, que se celebrarán el día 09 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00667/22 – DE LA

DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Deportivo al Torneo de Fútbol “Copa Campeones-Aniversario Chamental”, que se llevará a cabo el día 03 de septiembre del corriente año en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00668/22 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Curso de Incendios Forestales, que se llevará a cabo el día 03 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.66) EXPTE. 18-A-00674/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la charla sobre “Arbolado en la Arquitectura y el Espacio Público”, que se llevó a cabo el día 29 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.67) EXPTE. 18-A-00675/22 – DEL DIPUTADO ANTONIO ARSENIO

SOTOMAYOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a las actividades que se realizarán en el marco del 156º Aniversario de la Autonomía Municipal del Departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.70) EXPTE. 18-A-00678/22 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Congreso Internacional de Discapacidad”, que se realizó entre los días 25 y 27 de agosto del corriente año, en el Teatro de la Ciudad de esta Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00679/22 – DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a la inauguración del Museo Histórico de la localidad de Villa Nidia, que se llevará a cabo durante el mes de septiembre del corriente año, en el Departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.78) EXPTE. 18-A-00686/22 – DE LA

DIPUTADA TERESITA LEONOR MADERA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa “Creando Oportunidades”, a llevarse a cabo desde el día 01 al 10 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.79) EXPTE. 18-A-00687/22 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Encuentro de Parlamentarios y Parlamentarias de La Rioja: “Federalismo, Unidad y Participación”, que se realizará el día 02 de septiembre del corriente año, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.81) EXPTE. 18-A-00689/22 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la aprobación de la Declaración Nº 10/2022 del Parlamento del Norte Grande, en el que se la declara como Emblema de las Mujeres del Norte Grande Argentino a Rosario Vera Peñaloza “La Maestra de la Patria”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



5.83) EXPTE. 18-A-00623/22 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural al "Día Internacional de Aire Limpio por un Cielo Azul", designado el 07 de septiembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.84) EXPTE. 18-A-00616/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Legislativo al XXXVIII Congreso Nacional de Clubes de Abuelos, a realizarse entre los días 29 de septiembre y 02 de octubre del corriente año en esta ciudad Capital, organizado por el Club de Abuelos de la D.A.R.D.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.85) EXPTE. 18-A-00637/22 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración del "Día del Profesor" en Argentina, en homenaje a José Manuel Estrada, que se conmemora el 17 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.86) EXPTE. 18-A-00638/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración del "Día del Profesional de la Psicopedagogía", que se conmemora los 17 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.87) EXPTE. 18-A-00664/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las actividades que se desarrollen en conmemoración del 51º Aniversario de Creación de la Universidad Nacional de La Rioja, a celebrarse el 17 de septiembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.88) EXPTE. 18-A-00665/22 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los Actos Conmemorativos por el 145º Aniversario del Departamento General Ortiz de Ocampo, que se llevarán a cabo el día 15 de septiembre del corriente año.-



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.89) EXPTE.18-A-00697/22 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial, Legislativo y Cultural a los actos conmemorativos por el 375° Aniversario de Olta, a realizarse el día 06 de septiembre del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-